

SOCORRO JASSO

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, LXVI LEGISLATURA

septiembre 2025-agosto 2026



CÁMARA DE DIPUTADOS

Segundo Informe Anual de Actividades

LXVI Legislatura

Septiembre 2025 - Agosto 2026

PRESENTACIÓN

En observancia al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, y la obligación y responsabilidad de presentar ante la ciudadanía el Informe de Actividades de los trabajos realizados en el ejercicio correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

El presente informe integra las actividades desarrolladas en el cumplimiento de mis funciones como legisladora, mediante la presentación de iniciativas, puntos de acuerdo, posicionamientos, exhortos y acciones orientadas a fortalecer el marco jurídico, promover políticas públicas más eficaces y atender las principales necesidades y retos.

Las acciones realizadas en el marco de las Comisiones de las que formo parte, contribuyendo al análisis, discusión y dictaminación de asuntos de relevancia nacional, con especial atención en temas relacionados con la protección de niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, acceso a la salud y a la educación.

Representar a la ciudadanía implica asumir con responsabilidad el deber de escuchar, atender y dar seguimiento a las demandas sociales, transformándolas en propuestas y acciones concretas desde el ámbito legislativo.

Este informe refleja los resultados del trabajo realizado y reafirma el compromiso de continuar legislando con responsabilidad, transparencia y apertura hacia las y los ciudadanos.

Expreso mi agradecimiento al Presidente del Partido Revolucionario Institucional, Senador Alejandro Moreno Cárdenas; al Senador Pablo Guillermo Angulo Briceño; y al Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, por la confianza y respaldo brindados durante este segundo año de ejercicio legislativo, que ha sido un factor importante en el trabajo parlamentario para obtener mejores objetivos como grupo parlamentario.

INICIATIVAS

- 1. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de geriatría, con el propósito de fortalecer la atención integral de las personas adultas mayores mediante la incorporación de un marco específico en materia de atención geriátrica.** Presentada el 9 de septiembre 2025.

Sinopsis. Presenté la iniciativa para reformar la Ley General de Salud con el propósito de fortalecer la atención integral de las personas adultas mayores mediante la incorporación de un marco específico en materia de atención geriátrica, promoviendo la enseñanza, investigación y formación de recursos humanos especializados en geriatría y gerontología, impulsando también la participación de los sectores social y privado.

Se crea el Capítulo III BIS “De la Atención Geriátrica”, mediante el cual se regulan los servicios geriátricos públicos y privados, estableciendo mecanismos de autorización, certificación, supervisión y registro para garantizar estándares de calidad en la atención. Adicionalmente, se prevé la incorporación de modalidades de cobertura geriátrica por parte de aseguradoras y acciones de coordinación institucional para ampliar el acceso a servicios especializados para personas adultas mayores, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.

- 2. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de obstrucción al control, supervisión, manejo, resguardo, distribución, redistribución, almacenamiento o logística de medicamentos e insumos para la salud en instituciones públicas.** Presentada el 25 de noviembre de 2025.

Sinopsis. Presenté la iniciativa para incorporar al Código Penal Federal un nuevo capítulo denominado “De la obstrucción al control, supervisión, manejo, resguardo,

distribución, redistribución, almacenamiento o logística de medicamentos e insumos para la salud en instituciones públicas”, con el objetivo de sancionar penalmente a las personas servidoras públicas que, de manera dolosa y sin justificación legal o sanitaria, retengan medicamentos o insumos médicos destinados al Sistema Nacional de Salud, impidiendo o retrasando su entrega oportuna a las personas usuarias.

La iniciativa propone adicionar un Capítulo IV, denominado "De la obstrucción al control, supervisión, manejo, resguardo, distribución, redistribución, almacenamiento o logística de medicamentos e insumos para la salud en instituciones públicas", al Título correspondiente del Código Penal Federal, así como incorporar los artículos 199 Sextus 1 y 199 Sextus 2.

Estas disposiciones crean un nuevo tipo penal para sancionar a los servidores públicos que, de manera dolosa y sin causa legal o sanitariamente justificada, retengan medicamentos o insumos para la salud destinados a instituciones del Sistema Nacional de Salud por más de treinta días naturales, obstaculizando o retrasando su entrega a las personas usuarias.

Las excepciones en las que dicha retención no constituirá delito, como los casos de seguridad sanitaria, farmacovigilancia, control de calidad o fuerza mayor, y se prevé un aumento de las penas cuando los medicamentos estén destinados al tratamiento de enfermedades graves, a grupos en situación de vulnerabilidad o cuando la conducta ocurra durante una emergencia o contingencia sanitaria.



3. **Iniciativa que reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud en materia de atención integral de las personas con lesiones por quemadura y de atención especializada para niñas, niños y adolescentes con lesiones por quemaduras, así como incorporar dos institutos nacionales especializados en quemaduras.** Presentada 10 de febrero de 2026.

Sinopsis. Presenté la iniciativa para reformar la Ley General de Salud con el objetivo de establecer un modelo de atención integral, especializada y multidisciplinaria para personas con lesiones por quemaduras dentro del Sistema Nacional de Salud.

La propuesta incorpora un nuevo capítulo en la ley para garantizar servicios médicos oportunos, rehabilitación física y psicológica, coordinación interinstitucional y la creación de una Red Nacional de Atención a Personas con Quemaduras,

contemplando infraestructura especializada, personal capacitado, investigación clínica y mecanismos de acreditación y certificación de las unidades médicas.

La iniciativa propone adicionar el Capítulo IV Bis al Título Tercero de la Ley General de Salud, denominado "De la Atención Especializada a Personas con Quemaduras", e incorporar los artículos 60 Bis, 60 Ter, 60 Quáter y 60 Quinquies, con el propósito de establecer un marco jurídico que garantice la atención médica especializada e integral para las personas que sufran quemaduras.

La reforma obligaría a las autoridades sanitarias a brindar servicios oportunos, multidisciplinarios y sin discriminación, prevé la creación de una Red Nacional de Atención a Personas con Quemaduras, establece los servicios mínimos que deberán ofrecer las unidades médicas, incorpora un enfoque de protección reforzada para niñas, niños y adolescentes con protocolos específicos de atención, y fija criterios mínimos de infraestructura, equipamiento, personal especializado, acreditación y certificación de los centros de atención.

También, se propuso reformar el artículo 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud para adicionar las fracciones XI y XII y recorrer la actual fracción XI para pasar a ser XIII, a fin de incorporar al Instituto Nacional de Reconstrucción y Atención de Quemaduras y al Instituto Nacional de Atención Integral de Quemaduras en Niñez y Adolescencia como nuevos Institutos Nacionales de Salud.

Esta iniciativa contempla medidas específicas para la atención de niñas, niños y adolescentes con quemaduras bajo un enfoque de protección reforzada y de interés superior de la niñez, priorizando el acceso a tratamientos especializados, protocolos pediátricos y procesos de rehabilitación de largo plazo.

4. Iniciativa que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención del

reclutamiento de menores de edad por la delincuencia organizada.

Presentada el 24 febrero 2026.

Sinopsis. Presenté la una iniciativa para reformar el artículo 47 con el objeto de incorporar expresamente dentro de los supuestos que afectan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, el reclutamiento o su utilización por parte de la delincuencia organizada o de cualquier grupo delictivo.

La iniciativa propone reformar la fracción VII del artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para fortalecer la protección de este sector frente a la delincuencia organizada.

La modificación incorpora de manera expresa que, dentro de las conductas que deben prevenirse y sancionarse, se incluya el "reclutamiento o utilización por parte de la delincuencia organizada o de cualquier grupo delictivo", reconociendo esta práctica como una forma específica de violencia que vulnera el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Se busca visibilizar jurídicamente esta problemática y reforzar la obligación de las autoridades de prevenir, atender y proteger a las víctimas frente a estas conductas.



5. Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de vivienda adecuada, a fin de incorporar el concepto de vivienda adecuada como aquella que cumple con criterios de habitabilidad, accesibilidad, seguridad y disponibilidad de servicios básicos. Presentada el 4 de marzo de 2026. Presentada el 4 de marzo de 2026.

Sinopsis. Presenté una iniciativa para reformar la legislación en materia de personas adultas mayores con el propósito de incorporar el concepto de vivienda adecuada como aquella que cumple con criterios de habitabilidad, accesibilidad, seguridad y disponibilidad de servicios básicos.

La iniciativa propone reformar las fracciones XI y XII, y adicionar la fracción XIII al artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para incorporar el concepto de vivienda adecuada. Con ello, se establece que las viviendas destinadas a personas adultas mayores deberán cumplir con criterios de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y servicios básicos que favorezcan su autonomía, movilidad y calidad de vida, conforme a la NOM-007-SEDATU-2024 y demás disposiciones aplicables.

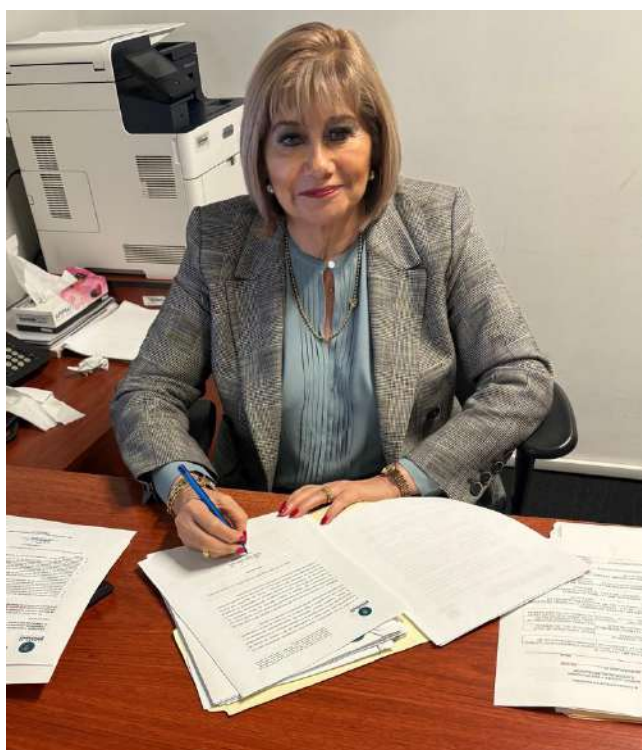
Este cambio a la Ley, permitiría contar con espacios amplios, pasillos adecuados, rampas, pisos seguros o adaptaciones básicas, el uso de estos apoyos se ve limitado, lo que incrementa el riesgo de accidentes, restringe la independencia y afecta directamente la dignidad y el bienestar de las personas adultas mayores.



6. **Iniciativa que adiciona el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad del reclutamiento de personas menores de edad por grupos delictivos.** Presentada el 11 de marzo de 2026.

Sinopsis. Presenté una iniciativa para incluir como imprescriptibles los delitos de desaparición de personas, homicidio doloso, así como el reclutamiento o la utilización de personas menores de dieciocho años por parte de grupos delictivos o de la delincuencia organizada para la comisión de delitos.

La iniciativa propone adicionar un cuarto párrafo al artículo 107 Bis del Código Penal Federal para establecer que los delitos de desaparición de personas, homicidio doloso y el reclutamiento o utilización de personas menores de dieciocho años por parte de grupos delictivos o de la delincuencia organizada sean imprescriptibles, permitiendo que puedan investigarse y sancionarse sin importar el tiempo transcurrido desde su comisión.



7. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de ciberseguridad en entornos digitales redes sociales y cualquier plataforma tecnológica

Presentada el 19 de marzo de 2026, **aprobada** el 29 de abril de 2026 con 449 votos a favor.

Sinopsis. Presenté una iniciativa para agregar a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes un capítulo vigésimo primero De la protección de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales, que garantice el derecho de niñas, niños y adolescentes a que su dignidad, integridad y seguridad sean protegidas en los entornos digitales, redes sociales y cualquier plataforma tecnológica.

La iniciativa propone adicionar el Capítulo Vigésimo Primero, "De la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales", a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, incorporando los artículos 101 Bis 4 y 101 Bis 5. La reforma reconoce el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser protegidos en los entornos digitales y establece la obligación de las autoridades de prevenir, atender y erradicar la violencia digital, así como de implementar políticas y programas que promuevan el uso seguro y responsable de las tecnologías de la información.



8. Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de acceso a medicamentos similares y genéricos intercambiables adquiridos por personas mayores de 60 años para su consumo personal, sin IVA. Presentada el 21 de abril de 2026.

Sinopsis. Esta iniciativa busca eliminar el IVA en la compra de medicamentos similares y genéricos intercambiables adquiridos por personas mayores de sesenta años para su consumo personal.

La iniciativa propone reformar el inciso b) y adicionar un segundo párrafo a la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, incorporando este beneficio fiscal y estableciendo que su aplicación deberá acreditarse mediante identificación oficial y la presentación de una receta médica expedida a nombre del beneficiario.



9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de inclusión educativa de persona en condición de trastorno del espectro autista. Presentada el 22 de abril de 2026

Sinopsis. La iniciativa tiene por objeto fortalecer el derecho a una educación verdaderamente inclusiva para las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y otras neurodivergencias, reconociendo que sus necesidades de aprendizaje requieren estrategias pedagógicas específicas, también se busca visibilizar el concepto de neurodivergencia dentro del sistema educativo, a fin de impulsar políticas públicas que favorezcan la inclusión, la permanencia y el éxito escolar de este sector de la población.

La propuesta plantea reformar los incisos a), c) y f) de la fracción II del artículo 7; la fracción VII del artículo 16; el primer y segundo párrafos del artículo 63; y el artículo 68, así como adicionar la fracción VI al artículo 65 de la Ley General de Educación, para incorporar el concepto de neurodivergencia, la obligación de capacitar al personal docente en estrategias de enseñanza dirigidas a estudiantes con TEA y otras neurodivergencias, la implementación de modelos de aprendizaje diferenciados y multisensoriales, y el fortalecimiento de los apoyos pedagógicos para garantizar una educación inclusiva.

Con estas modificaciones se pretende que el sistema educativo cuente con herramientas normativas que permitan responder a las necesidades específicas de las personas con TEA y otras neurodivergencias, promoviendo su desarrollo integral, eliminando barreras para el aprendizaje y garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación en condiciones de igualdad.



10. Iniciativa que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia acceso universal a los programas de vacunación e implementar mecanismos para la recuperación de esquemas incompletos, atendiendo a una de las principales problemáticas detectadas en el país, que es la interrupción o retraso en la aplicación de las vacunas Presentada el 29 de abril de 2026.

Sinopsis. Esta iniciática busca implementar mecanismos para la recuperación de esquemas incompletos, atendiendo a una de las principales problemáticas detectadas en el país, que es la interrupción o retraso en la aplicación de las vacunas, lo cual compromete la eficacia de los programas de inmunización.

Se propone reformar la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para fortalecer el derecho a la vacunación,

estableciendo la obligación de garantizar programas de vacunación con cobertura universal, gratuita, oportuna y completa, asegurar la disponibilidad permanente de biológicos, llevar un registro nominal y dar seguimiento individualizado, además de verificar el cumplimiento y la recuperación de esquemas de vacunación incompletos.

11. Iniciativa por el que se declara el mes de junio de cada año como el “Mes Nacional de la Salud Mental del Hombre”. Presentada el 23 de junio de 2026

Sinopsis. Presenté una iniciativa para declarar junio de cada año como el “Mes Nacional de la Salud Mental del Hombre”, porque la salud mental constituye un elemento esencial para el bienestar individual y colectivo y, en el caso de la población masculina, persisten factores culturales y sociales que dificultan la expresión de las emociones, la construcción de redes de apoyo y la búsqueda oportuna de atención psicológica, situación que puede derivar en aislamiento, consumo de sustancias, depresión y conductas suicidas.

La propuesta busca concientizar a la sociedad sobre esta problemática, considerando que aproximadamente ocho de cada diez personas fallecidas por suicidio en México son hombres y que la tasa masculina es considerablemente mayor que la registrada entre las mujeres, así como impulsar campañas, actividades comunitarias y acciones interinstitucionales orientadas a combatir los estigmas, promover el cuidado emocional, detectar oportunamente factores de riesgo, fomentar la atención profesional y fortalecer la prevención del suicidio en la población masculina.

12. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 27 Ter de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de protección del historial crediticio. Presentada el 29 de julio de 2026.

Sinopsis. Presenté una iniciativa para proteger la integridad de los historiales crediticios de las personas y evitar que la venta, cesión o transmisión de una cartera vencida genere nuevos registros negativos por una misma deuda, ya que el cambio de acreedor no representa la contratación de un nuevo crédito, sino únicamente la sustitución de quien tiene el derecho de cobro, por lo que la información utilizada para evaluar a los solicitantes debe ser veraz, exacta, actualizada y congruente con las obligaciones que efectivamente hayan contratado.

La iniciativa busca atender una omisión en la legislación vigente, debido a que actualmente se establecen obligaciones para informar sobre la venta o cesión de cartera, pero no se dispone expresamente que la deuda deba conservarse dentro de un solo registro, lo que puede provocar que una misma obligación aparezca duplicada y genere una afectación adicional al historial crediticio del cliente, aun cuando únicamente haya cambiado la persona o empresa encargada de administrar y cobrar el adeudo.

Por ello, propuse adicionar el artículo 27 Ter de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a fin de establecer que la cesión, adquisición o transmisión de cartera vencida no dará lugar a un nuevo historial crediticio ni a un registro adicional respecto de la misma obligación, garantizando la continuidad del historial originalmente reportado, brindando certeza jurídica a los clientes y estableciendo reglas claras para quienes venden, adquieren o administran cartera vencida, sin eliminar la deuda, limitar el derecho de cobro ni ocultar el incumplimiento originalmente registrado.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Capítulo X Bis, denominado: “Accesibilidad en Situaciones de Riesgo, Emergencia y Prevención del Desastre”, que contiene el artículo 32 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de protección civil.

Presentada el 11 de agosto de 2026

Sinopsis. Presenté una iniciativa para fortalecer la protección de las personas con discapacidad ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre, al considerar que los mecanismos de protección civil deben ser accesibles para todas las personas y responder a las distintas necesidades de comunicación, orientación y movilidad, ya que una alerta que sólo puede escucharse, una señal que únicamente puede verse o una ruta de evacuación que no cuenta con elementos accesibles puede impedir que una persona identifique oportunamente el peligro y se traslade hacia un lugar seguro.

Por ello, propuse adicionar un nuevo capítulo y el artículo 32 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de que los sistemas de alerta y emergencia incorporen mecanismos sonoros, visuales, luminosos y táctiles, que las rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad y puntos de reunión cuenten con señalización y elementos de orientación accesibles, y que las disposiciones, protocolos y normas en materia de protección civil incorporen criterios de accesibilidad, con lo que se busca que todas las personas puedan advertir una emergencia, evacuar de manera segura y proteger su integridad y su vida independientemente de su condición de discapacidad.



14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 6, la fracción XXXVIII y XXX del artículo 28 y se adiciona una fracción XXXI al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de atención especializada y certificación del personal que presta servicios a las personas adultas mayores. Presentada el 18 de agosto de 2026

Sinopsis. Presenté una iniciativa para mejorar la atención que reciben las personas adultas mayores en instituciones públicas y privadas, considerando que en México viven más de 17 millones de personas de 60 años o más y que muchas de ellas todavía enfrentan barreras, malos tratos o dificultades para realizar trámites y acceder a distintos servicios, por lo que planteé que la atención preferencial no dependa únicamente de contar con espacios adecuados, sino también de que el personal tenga la preparación necesaria para atenderlas con respeto, sensibilidad y conocimiento de sus necesidades.

Por ello, propuse reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para que las instituciones cuenten con personal capacitado y certificado en su atención, además de facultar al INAPAM para elaborar, en coordinación con las autoridades competentes, estándares de competencia que permitan mejorar la calidad del servicio, reducir prácticas discriminatorias y garantizar una atención más digna, accesible y adecuada.



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO (Exhortos)

1. **Se exhorta a al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a implementar un programa nacional de reparación y prevención de baches y socavones.**

Presentado el 10 de septiembre de 2025.

Sinopsis. Presenté el punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para implementar un Programa Nacional de Reparación y Prevención de Baches y Socavones en vialidades y carreteras Federales, priorizando obras permanentes con criterios de accesibilidad y seguridad vial.

Solicité la creación de una partida presupuestal específica, en coordinación con las autoridades competentes en materia de infraestructura y obra pública, destinada a atender afectaciones derivadas de fenómenos naturales y garantizar la reparación integral de carreteras y caminos Federales, dando prioridad a las comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.



- 2. Se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y al Banco de México a implementar medidas regulatorias y de supervisión que garanticen el acceso equitativo a créditos, seguros y servicios financieros sin discriminación por edad.** Presentado el 23 de septiembre de 2025.

Sinopsis. Este Punto de Acuerdo exhorta a diversas autoridades del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y al Banco de México para fortalecer las políticas y mecanismos que garanticen el acceso equitativo de las personas adultas mayores a los servicios financieros.

Prevenir prácticas de discriminación por edad, así como, el reforzamiento de la supervisión y regulación del sector financiero, fortalecer los mecanismos de atención y defensa de las personas usuarias, incorporar indicadores sobre exclusión por edad en materia de inclusión financiera y promover criterios que aseguren el acceso igualitario a créditos, seguros y demás productos financieros para personas de 65 años y más.

- 3. Se exhorta a diversas autoridades, a implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata en la Ciudad de México y el Edomex.** Presentado el 24 de septiembre de 2025 y **aprobado** el 10 de diciembre de 2025.

Sinopsis. La propuesta que presenté surge derivada del accidente ocurrido en el Puente de la Concordia, donde la explosión de una pipa que transportaba gas provocó un grave siniestro que dejó varias personas fallecidas y evidenciando los

riesgos que representa el tránsito de materiales peligrosos en zonas urbanas de alta concentración vehicular.

Los integrantes de la Comisión de Movilidad tuvieron a bien extender el exhorto a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a las autoridades responsables de movilidad, seguridad, obra pública y protección civil para fortalecer la gestión de riesgos asociados al transporte de materiales peligrosos, particularmente en zonas metropolitanas.

La propuesta consideró mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias mediante esquemas de coordinación interinstitucional, así como adoptar medidas preventivas de movilidad que incluyan la regulación de horarios para transporte pesado y la delimitación de corredores logísticos que reduzcan el tránsito de sustancias peligrosas en zonas urbanas y residenciales, con el objetivo de fortalecer la seguridad vial y proteger a la población.

4. Se exhorta a diversas autoridades educativas, Federales, estatales y municipales a investigar exhaustivamente los incidentes de violencia y amenazas en entornos educativos e implementar medidas preventivas para garantizar la seguridad pública en instituciones educativas a nivel nacional. Presentado el 1 de octubre de 2025.

Sinopsis. Ante los hechos de violencia registrados en instalaciones educativas de la Universidad Nacional Autónoma de México, presenté un exhorto dirigido a autoridades Federales, estatales y municipales en materia de seguridad, procuración de justicia y educación para fortalecer las acciones de investigación, prevención y atención de riesgos en entornos escolares.

Lo que busca el esclarecimiento de los hechos, el fortalecimiento de protocolos de seguridad y alerta temprana, la coordinación interinstitucional para prevenir actos de violencia y amenazas, así como el desarrollo de medidas preventivas y

programas de capacitación orientados a garantizar condiciones seguras para estudiantes, personal docente y comunidades educativas en todo el país.

- 5. Se exhorta a diversas autoridades, de procuración de justicia, derechos humanos y seguridad a realizar una investigación exhaustiva, imparcial y con perspectiva de género sobre la muerte de la joven Stephany Carmona Rojas, integrante de la Guardia Nacional, y a garantizar justicia, la reparación del daño y sanción a los responsables.** Presentado el 22 de octubre de 2025.

Sinopsis. Presenté un exhorto dirigido a las autoridades de procuración de justicia, derechos humanos y seguridad para que, con perspectiva de género, se investigue de manera exhaustiva la muerte de Stephany Carmona Rojas, integrante de la Guardia Nacional, y se determinen posibles responsabilidades, omisiones institucionales o actos de encubrimiento.

Se busca fortalecer los mecanismos institucionales de prevención, denuncia, protección y sanción frente al acoso y hostigamiento sexual dentro de las corporaciones de seguridad, con el objetivo de garantizar entornos seguros y prevenir la repetición de hechos similares.

- 6. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación por medio de la Comisión Nacional de Búsqueda, a la Fiscalía General de la República, a las Fiscalías de las Entidades Federativas, y a la Secretaría de Educación Pública a implementar medidas urgentes para prevenir, investigar y erradicar las desapariciones de niñas, niños y adolescentes en México.** Presentado el 11 de noviembre de 2025.

Sinopsis. Con el objetivo de fortalecer la respuesta institucional frente a la desaparición de niñas, niños y adolescentes, presenté un Punto de Acuerdo para mejorar los mecanismos de búsqueda, investigación y prevención en todo el país.

El objetivo principal es actualizar el Protocolo Homologado de Búsqueda mediante herramientas tecnológicas y capacitación especializada; reforzar la coordinación entre autoridades de procuración de justicia y protección de derechos; incorporar acciones preventivas desde el ámbito educativo sobre riesgos asociados a la desaparición y la trata de personas; y ampliar las medidas de alerta temprana y acompañamiento a familias, especialmente en entidades con mayor incidencia.

7. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, del IMSS y del IMSS-Bienestar, a fortalecer los mecanismos de supervisión, control y transparencia en el manejo y distribución de insumos médicos, así como a investigar y corregir las irregularidades detectadas en los almacenes centrales del IMSS-Bienestar, a fin de garantizar el abasto oportuno y la eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados al SNS. Presentado el 19 de noviembre de 2025.

Sinopsis. Ante los señalamientos sobre posibles irregularidades en el almacenamiento, manejo y distribución de medicamentos e insumos médicos en almacenes centrales del IMSS-Bienestar, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, al IMSS y al IMSS-Bienestar a investigar el desabasto y la deficiente planeación que provocaron la existencia de medicamentos e insumos médicos caducos en sus almacenes.

Asimismo, se exhorta a dichas instituciones a fortalecer los mecanismos de supervisión, control y rendición de cuentas en la gestión de insumos para la salud, revisar las condiciones de resguardo y distribución, identificar las deficiencias operativas correspondientes e implementar las acciones correctivas necesarias para garantizar el abasto oportuno, la adecuada conservación de los medicamentos y la continuidad en la prestación de los servicios de salud para la población.

- 8. Se exhorta a la Secretaría de Salud y a las autoridades de salud de las 32 entidades federativas, a implementar medidas urgentes para prevenir, atender y sancionar la violencia obstétrica en instituciones de salud públicas.** Presentado el 19 de noviembre de 2025.

Sinopsis. Presenté un Punto de Acuerdo para la erradicación de la violencia obstétrica como una prioridad de salud pública y de protección de derechos de las mujeres, fortaleciendo la coordinación entre autoridades sanitarias, de procuración de justicia y de derechos humanos para implementar medidas de prevención, atención y sanción en las instituciones públicas de salud, incluyendo capacitación al personal, mecanismos efectivos de denuncia y seguimiento de casos.

De igual forma, se exhortó para que se hagan acciones permanentes en la planeación y presupuesto de los distintos órdenes de gobierno para mejorar las condiciones de atención materna y fortalecer la cultura de respeto a los derechos reproductivos, acompañando estas acciones con el llamado a consolidar el marco normativo nacional en la materia.

- 9. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, del IMSS y del IMSS-Bienestar, a fortalecer los mecanismos de supervisión, control y transparencia en el manejo, almacenamiento y distribución de medicamentos e insumos médicos, así como a investigar y corregir las irregularidades detectadas en los procesos de abasto y distribución de medicamento.** Presentado el 20 de noviembre de 2025.

Sinopsis. Ante las afectaciones relacionadas con el almacenamiento, distribución y disponibilidad de medicamentos e insumos médicos, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, al IMSS y al IMSS-Bienestar a fortalecer la política pública de abasto mediante acciones que prevengan futuros desabastos y garanticen una provisión eficaz, suficiente y oportuna de medicamentos e insumos para la población.

Asimismo, la propuesta exhorta a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno para que investigue las posibles irregularidades en los procesos de planeación, resguardo, almacenamiento y distribución de medicamentos e insumos médicos, y, en su caso, finque las responsabilidades administrativas correspondientes a las personas servidoras públicas que hayan incurrido en un uso inadecuado de los recursos o en deficiencias en la logística de distribución.

10. Se exhorta a la Secretaría de Salud a garantizar la producción, el abasto y la distribución oportuna de antidotos contra las picaduras de alacranes y serpientes, en cumplimiento del derecho a la salud y del interés superior de niñas, niños y adolescentes. Presentado el 14 de enero de 2026.

Sinopsis. Con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud ante emergencias por picaduras y envenenamientos, presenté este Punto de Acuerdo para garantizar el abasto suficiente, continuo y oportuno de antidotos y sueros antivenenos en las unidades del Sistema Nacional de Salud, dando prioridad a la atención de niñas y niños y a las regiones con mayor incidencia de estos casos.

Asimismo, se busca fortalecer la capacidad pública de producción de estos insumos estratégicos mediante el restablecimiento y consolidación de mecanismos nacionales de fabricación, a fin de contribuir a la soberanía sanitaria y asegurar la disponibilidad permanente de tratamientos esenciales para proteger el derecho a la salud.

13. Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, a fortalecer la seguridad de Sinaloa. Presentado el 14 de enero de 2026.

Sinopsis. Ante el contexto de seguridad que enfrenta el estado de Sinaloa, presenté un exhorto al Ejecutivo Federal para reforzar la presencia operativa de la Guardia Nacional en la entidad, mediante el incremento de efectivos y el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de seguridad pública, por lo que la propuesta tuvo como finalidad contribuir al restablecimiento de condiciones de seguridad y protección para la población.

14. Se exhorta al Ejecutivo Federal, a prevenir, atender y erradicar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado, en cumplimiento del interés superior de la niñez y del derecho a una vida libre de violencia. Presentado el 21 de enero de 2026.

Sinopsis. Frente al incremento del riesgo de captación de niñas, niños y adolescentes por estructuras delictivas, exhorté al Poder Ejecutivo Federal para impulsar una respuesta integral desde el Estado orientada a prevenir, atender y erradicar el reclutamiento de personas menores de edad, bajo un enfoque de derechos humanos y protección integral.

Asimismo, se planteó fortalecer las capacidades institucionales en materia de inteligencia, investigación y persecución del delito, incluyendo las modalidades de captación a través de entornos digitales, así como consolidar políticas públicas y protocolos especializados que permitan una coordinación efectiva entre autoridades de seguridad, protección de derechos y los distintos órdenes de gobierno.

15. Se exhorta al Ejecutivo Federal, a prevenir, atender y erradicar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado, en cumplimiento del interés superior de la niñez y del derecho a una vida libre de violencia. Presentado el 10 de febrero de 2026.

Sinopsis. Presenté un punto de acuerdo para fortalecer la respuesta del Estado frente al reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte del

crimen organizado, reconociendo esta problemática como una forma grave de violencia que afecta el desarrollo integral y el ejercicio de derechos de la niñez.

La propuesta pretende establecer una estrategia nacional con enfoque preventivo y de protección integral, priorizando la atención de comunidades con mayores factores de riesgo y el acompañamiento a víctimas.

De igual forma, se planteó reforzar las capacidades institucionales para detectar, investigar y sancionar estas conductas, incluyendo aquellas que utilizan medios digitales como mecanismos de captación, así como consolidar políticas públicas y mecanismos de coordinación entre autoridades de seguridad, protección de derechos y los distintos órdenes de gobierno para prevenir este fenómeno.

16. Se exhorta a las fiscalías y a las autoridades de seguridad y justicia, a adoptar medidas urgentes para evitar la no criminalización de niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado. Presentado el 11 de febrero de 2026.

Sinopsis. A fin de fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes frente a contextos de violencia y criminalidad organizada, he presentado un Punto de Acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de la República, a las Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y a las autoridades jurisdiccionales competentes, así como al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para que en el ámbito de sus atribuciones impulsen un enfoque institucional que priorice su reconocimiento como víctimas cuando existan elementos que permitan presumir que fueron reclutados, utilizados o coaccionados por grupos delictivos, evitando procesos de revictimización y privilegiando en todo momento el interés superior de la niñez.

La propuesta también busca fortalecer los mecanismos de identificación, atención y protección mediante protocolos de actuación interinstitucional que permitan brindar

respuestas coordinadas y especializadas para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes afectados por estas conductas.

17. Se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Gobernación a implementar un cerco sanitario integral en el sureste del país, extremar la vigilancia sanitaria en flujos migratorios y establecer filtros sanitarios estrictos en aeropuertos, centrales de autobuses y puertos.

Presentado el 18 de febrero de 2026.

Sinopsis. Ante el riesgo de propagación del virus del sarampión, presenté este Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención y vigilancia sanitaria mediante una respuesta coordinada entre las autoridades de salud y migración.

La propuesta busca implementar medidas extraordinarias de control epidemiológico en el sureste del país, reforzar los mecanismos sanitarios en puntos de ingreso, tránsito y estancia de población migrante, así como fortalecer las acciones de monitoreo y contención para proteger la salud pública. Adicionalmente, se pretende ampliar e intensificar las campañas nacionales de vacunación contra el sarampión, priorizando a niñas, niños, adolescentes y grupos en situación de mayor riesgo, así como impulsar estrategias para recuperar esquemas incompletos y robustecer la cobertura nacional de inmunización con el objetivo de prevenir nuevos brotes.

18. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar que la elaboración, revisión y corrección de los libros de texto gratuitos se realice con apego a la Ley General de Educación, y a criterios pedagógicos, científicos, de neutralidad ideológica y con la

participación de especialistas, investigadores y académicos.

Presentado el 3 de marzo de 2026.

Sinopsis. Con el propósito de fortalecer la calidad educativa y contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, presenté un Punto de Acuerdo para impulsar la revisión y mejora continua de los libros de texto gratuitos, priorizando el fortalecimiento del pensamiento lógico y el desarrollo de habilidades matemáticas, científicas y analíticas.

La propuesta también plantea retomar y atender las recomendaciones técnicas y criterios de mejora elaborados en materia educativa, a fin de consolidar materiales educativos con mayores estándares de calidad y pertinencia pedagógica, en congruencia con los objetivos previstos en el marco normativo aplicable.

19. Se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y sus homólogos en las entidades federativas, a la Secretaría de Salud y a la Fiscalía General de la República y a las fiscalías de las entidades federativas, a implementar supervisión permanente, prevención de abusos y condiciones dignas en albergues, casas hogar y centros de acogida para la protección reforzada de niñas, niños y adolescentes. Presentado el 3 de marzo de 2026.

Sinopsis. Con el objetivo de mejorar la protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo cuidado institucional, presenté un Punto de Acuerdo para reforzar la supervisión y vigilancia en albergues, casas hogar y centros de acogida, priorizando la prevención de cualquier forma de abuso y la garantía de condiciones adecuadas para su desarrollo y bienestar.

La propuesta impulsó una actuación coordinada entre autoridades asistenciales, sanitarias y de procuración de justicia para fortalecer las inspecciones, mejorar los

mecanismos de detección temprana y asegurar la investigación y sanción de conductas que vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes en estos espacios de atención y resguardo.

20. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda, a la Fiscalía General de la República y a las fiscalías de las entidades federativas, autoridades Federales y estatales a fortalecer la búsqueda, investigación y prevención de la desaparición de niñas y adolescentes en México. Presentado el 13 de mayo de 2026.

Sinopsis. Ante la persistencia de la desaparición de niñas y adolescentes en el país, se impulsó un punto de acuerdo orientado a fortalecer las capacidades institucionales de búsqueda, investigación y prevención desde un enfoque especializado de derechos de la niñez y perspectiva de género.

La propuesta plantea reforzar la activación oportuna de mecanismos de localización, mejorar la coordinación entre autoridades y priorizar la atención de estos casos mediante recursos y acciones específicas. Se busca el fortalecimiento de las investigaciones relacionadas con delitos asociados, como la trata de personas, la explotación y la violencia sexual.

También exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) para desarrollar e implementar una estrategia nacional preventiva centrada en la sensibilización social, la identificación temprana de factores de riesgo y la construcción de entornos más seguros para niñas y adolescentes.

21. Se exhorta a Secretaría de Bienestar y a sus homólogas en las entidades federativas, así como al Sistema Nacional de Protección

Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) a fortalecer las acciones y estrategias dirigidas a combatir la pobreza infantil, prevenir la violencia y garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México. Presentado el 10 de junio de 2026

Sinopsis. Con el propósito de contribuir a la reducción de las condiciones de pobreza y desigualdad que afectan a niñas, niños y adolescentes, se promovió un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Bienestar y a sus homólogas en las entidades federativas, así como al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y a las autoridades competentes, para que fortalezcan las políticas públicas y la estrategia nacional dirigidas a combatir la pobreza infantil, reducir las brechas de desigualdad y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con especial atención a quienes viven en comunidades indígenas, rurales, de alta marginación o en contextos de violencia, a fin de asegurar su acceso a condiciones que favorezcan su desarrollo integral.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a sus homólogos en las entidades federativas para que refuercen las estrategias de prevención, atención y erradicación de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, particularmente la violencia sexual, familiar y comunitaria, así como las acciones de atención a la salud mental y acompañamiento psicológico, con el propósito de fortalecer su protección y bienestar.

22. Se exhorta a la Secretaría de Salud y al Hospital Infantil de México "Federico Gómez" a investigar las irregularidades relacionadas con la caducidad de medicamentos e implementar acciones para fortalecer los mecanismos de control, supervisión y administración de insumos médicos en el Sistema Nacional de Salud. Presentado el 1 de julio de 2026

Sinopsis. Ante la información que documentó la caducidad de 18.4 millones de piezas de medicamentos, incluidos tratamientos oncológicos y de alta especialidad, con un valor superior a 121 millones de pesos en el Hospital Infantil de México “Federico Gómez”, presenté una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a investigar de manera exhaustiva las irregularidades relacionadas con su manejo, almacenamiento y falta de distribución, determinar las responsabilidades administrativas o legales correspondientes y hacer públicos los resultados bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

La propuesta también planteó fortalecer, en coordinación con las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, los mecanismos de planeación, control de inventarios, almacenamiento, distribución y supervisión de medicamentos e insumos médicos, así como implementar un programa permanente de monitoreo de existencias y fechas de caducidad, con el objetivo de prevenir futuros desabastos, evitar pérdidas de recursos públicos y garantizar que los medicamentos lleguen de manera oportuna a las personas que los necesitan.

23. Se exhorta a las Fiscalías General de la República y del Estado de Baja California, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Comisión Nacional de Búsqueda y al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a sus homólogos en el estado de Baja California, a fortalecer las acciones de investigación, búsqueda, prevención del reclutamiento y protección de niñas, niños y adolescentes ante el incremento de desapariciones en el municipio de Tecate, Baja California. Presentada el 28 de julio de 2026.

Sinopsis. Presenté un punto de acuerdo para visibilizar y atender la grave problemática de la desaparición de niñas, niños y adolescentes, quienes se encuentran expuestos a delitos como la trata de personas, la explotación, el homicidio, la desaparición forzada y el reclutamiento por parte de grupos de la delincuencia organizada, situación que se agrava por las deficiencias institucionales

en materia de prevención, investigación, búsqueda y sanción, así como por factores como la pobreza, la exclusión social, la violencia comunitaria y la falta de oportunidades.

La propuesta se centró especialmente en la situación registrada en el municipio de Tecate, Baja California, donde durante 2026 se reportó la desaparición de más de una docena de personas menores de edad y el asesinato de siete adolescentes, seis de ellos localizados en fosas clandestinas entre mayo y julio, hechos que evidencian la necesidad de fortalecer la coordinación entre las autoridades responsables de la seguridad, la investigación, la búsqueda de personas y la protección de la infancia.

Por ello, exhorté a la Fiscalía General de la República y a la Fiscalía General del Estado de Baja California a realizar las investigaciones necesarias para esclarecer estos casos, privilegiando las líneas relacionadas con el reclutamiento por grupos criminales, así como a las autoridades de seguridad, búsqueda y protección integral de niñas, niños y adolescentes para reforzar las acciones de prevención, localización inmediata, atención a las familias y protección de las víctimas, con especial atención al municipio de Tecate.

24. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a Cofepris a fortalecer las acciones de prevención, detección y control de la exposición al plomo en niñas, niños y adolescentes. Presentado el 4 de agosto de 2026.

Presenté una proposición con punto de acuerdo para visibilizar y atender la exposición de niñas, niños y adolescentes al plomo en México, problemática de salud pública que continúa afectando a millones de personas menores de edad y que puede ocasionar daños irreversibles en su desarrollo neurológico, aprendizaje, conducta y salud integral, particularmente entre quienes habitan en comunidades rurales, indígenas o en condiciones de pobreza y marginación.

En la proposición advertí que las principales fuentes de exposición se encuentran en el uso de loza de barro vidriado con plomo, pinturas, juguetes, cosméticos y distintos contaminantes ambientales, además de señalar que, aun cuando México cuenta con normas oficiales y programas para prevenir y atender la intoxicación, persisten deficiencias en su aplicación, vigilancia y actualización, lo que ha impedido reducir de manera efectiva los riesgos para la niñez.

Exhorté a la Secretaría de Salud a fortalecer la vigilancia epidemiológica, la detección oportuna y la atención médica de niñas, niños y adolescentes expuestos al plomo, con especial atención en entidades como Puebla, Tlaxcala y San Luis Potosí, así como a la COFEPRIS para reforzar el control sanitario en la producción y comercialización de utensilios de barro vidriado y promover el cumplimiento de las normas oficiales aplicables.

PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

1. Discusión de la Glosa del Primer Informe de Gobierno de la Presidenta de la República, en Política Social. 10 de septiembre de 2025.

Desde tribuna señalé que 38 millones personas siguen viviendo en situación de pobreza y que más de 24 millones de personas continúan en rezago educativo. Además de cuestionar la desaparición del Coneval.



2. Efeméride con motivo al Día Nacional de la Mujeres con Discapacidad.

23 de septiembre de 2025.

Desde tribuna mencioné que el 12 de septiembre se conmemora el Día Internacional de las Mujeres con Discapacidad, un momento para visibilizar a las mujeres con discapacidad que son discriminadas en la sociedad en las actividades educativas, económicas y culturales, estas segregaciones son evidencia de la invisibilidad que viven las mujeres con discapacidad y que lleva a niveles de vulnerabilidad en dos o tres niveles superiores a los hombres que también tienen discapacidad.

Aseguré que se debe de atender a las mujeres con discapacidad como personas de plenos derechos sociales, educativos, laborales, salariales, culturales, deportivos, de salud y bienestar, por lo que se deben implementar políticas públicas en beneficio de las mujeres con discapacidad en el país y dotar con ello de elementos de igualdad y no discriminación.



3. Dictamen a discusión que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera. 7 de octubre de 2025.

Desde tribuna señalé que esta reforma no representa un paso adelante, sino un retroceso disfrazado de modernidad. Sostuve que el contenido del dictamen no corrige las problemáticas relacionadas con la evasión fiscal, sino que genera condiciones que pueden desalentar la inversión y afectar la certeza jurídica.

Asimismo, advertí que la propuesta abre la puerta al huachicol fiscal y desvía la atención de los principales desafíos que actualmente enfrenta el país en esta materia. Por ello, hice un llamado a votar en contra del dictamen.



4. Dictamen a discusión que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código

Fiscal de la Federación y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 14 de octubre de 2025.

Desde tribuna expuse que el interés legítimo constituye una de las conquistas más importantes en materia de derechos humanos y advertí que la reforma endurece los requisitos para promover el juicio de amparo frente a posibles actos de abuso de autoridad. Señalé que derechos como el acceso a un medio ambiente sano y a la salud han encontrado protección mediante este mecanismo, debido a su impacto en la defensa de derechos colectivos.

Asimismo, sostuve que mi reserva buscaba evitar que se limitaran las posibilidades de recurrir al interés legítimo como herramienta para la defensa de derechos bajo el principio de progresividad. Señalé que toda norma que restrinja, anule o dificulte el ejercicio de derechos representa un retroceso en su protección y promoción, por lo que manifesté que mi grupo parlamentario votó en contra en lo general y mantendrá su voto en contra de esta disposición en lo particular.



5. Discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. 15 de octubre de 2025.

Desde tribuna señalé que el paquete de ingresos 2026 contempla una actualización injusta de impuestos y del cobro de derechos por servicios que impacta directamente a la población. Expuse que el incremento en las tarifas de acceso a centros culturales, museos y zonas arqueológicas genera barreras que limitan el acceso de las personas a estos espacios y desincentivan la participación cultural y el esparcimiento.

Asimismo, advertí que estos aumentos fueron planteados de manera discrecional y que sus efectos pueden afectar el desarrollo y fomento de la cultura. Sostuve que esta política termina generando condiciones que favorecen a quienes tienen mayor capacidad económica, relegando al resto de la población en el acceso a bienes y espacios culturales.



6. Dictamen a discusión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. 15 de octubre de 2025.

Desde tribuna señalé que las modificaciones al IEPS en materia de productos alimenticios, bebidas y juegos y sorteos afectan a la población al no establecer mecanismos que garanticen que los recursos recaudados se destinen efectivamente al fortalecimiento de la salud pública. Sostuve que la propuesta no ofrece certeza sobre el destino social de estos ingresos y advertí que podrían orientarse a atender otras prioridades presupuestarias.

Asimismo, expresé que las medidas impositivas planteadas generan impactos en el mercado laboral, el consumo y en la capacidad de atención de las necesidades de la población. Por ello, indiqué que mi propuesta tiene como objetivo que los recursos obtenidos por concepto del IEPS se orienten de manera prioritaria al fortalecimiento de programas y políticas públicas en materia de salud y bienestar.



7. Dictamen a discusión con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026. 15 de octubre de 2025.

Desde tribuna señalé que la Ley de Ingresos de la Federación 2026 no contribuye a generar estabilidad económica ni a atender las necesidades de quienes cumplen con sus obligaciones fiscales, sino que incorpora medidas que pueden incrementar las cargas para los contribuyentes. Sostuve que la propuesta presenta ajustes que afectan especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas y advertí que ello puede impactar las condiciones de estabilidad financiera y el entorno económico; por estas razones, manifesté que mi bancada votó en contra del proyecto.



8. Dictamen a discusión que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y

derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 28 de octubre de 2025.

Desde tribuna expresé que la extorsión ha dejado de ser un delito aislado para convertirse en una problemática cotidiana que afecta la seguridad, la productividad, el desarrollo económico y la estabilidad emocional de las personas, quienes además de pérdidas patrimoniales enfrentan consecuencias psicológicas y afectaciones en su vida diaria.

Señalé que modalidades como el denominado derecho de piso impactan directamente a productores, transportistas y pequeños negocios, y advertí sobre prácticas de extorsión cometidas desde espacios institucionales que perjudican a comerciantes, automovilistas y familias, sostuve que es indispensable fortalecer el uso de tecnologías e inteligencia digital para prevenir y combatir este delito, y propuse reformar el artículo 25 de la Ley para sustituir el término “procurar” por “realizar”, a fin de establecer una obligación más clara y efectiva para la autoridad.



9. Presentación de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de geriatría. 29 de octubre de 2026

Sinopsis. En mi intervención presenté una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud para adicionar un capítulo en materia de atención geriátrica, así como un punto de acuerdo orientado a fortalecer la infraestructura, la capacitación del personal médico y la implementación de protocolos integrales de atención para personas adultas mayores, lo que busca garantizar servicios de salud más completos, dignos y accesibles, reducir las brechas entre la atención pública y privada, y asegurar una mejor calidad de vida para este sector de la población.

Asimismo, destacué la necesidad urgente de atender el crecimiento de la población adulta mayor en México y la insuficiencia de especialistas en geriatría, lo que evidencia la importancia de fortalecer las políticas públicas en la materia, con esto se demuestra el compromiso del Grupo Parlamentario del PRI con la protección de los derechos de las personas adultas mayores, subrayando que su bienestar debe ser una prioridad en la agenda legislativa y social del país.



10. Dictamen a discusión con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. 4 de noviembre de 2025.

Desde tribuna sostuve que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 mantiene una tendencia observada en ejercicios anteriores al no priorizar acciones que mejoren de manera efectiva las condiciones de vida de la población. Señalé que el proyecto fue presentado sin una programación estratégica ni una visión orientada al crecimiento del bienestar social.

Propuse reasignar recursos previstos para el Tren Maya hacia programas del sector salud, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias y mejorar la atención a la población. También cuestioné la reducción o ausencia de apoyos destinados a la prevención y atención en salud, y planteé la creación de una Universidad de la Salud que impulse programas académicos y científicos para ampliar la formación de especialistas y fortalecer el capital humano del sector.



11. Presentación de reserva al dictamen a discusión por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. 3 de diciembre de 2025.

Sinopsis. En mi intervención, fijé el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en contra del dictamen que reforma la Ley General de Aguas y la Ley de Aguas Nacionales, al considerar que representa un retroceso para el sector productivo del campo y pone en riesgo la certeza jurídica de los derechos de agua, por lo que, señalé que el dictamen concentra facultades en la CONAGUA y establece restricciones que pueden afectar concesiones, transmisiones y actividades relacionadas con el uso del agua.

Asimismo, advertí que la propuesta debilita el Federalismo al centralizar decisiones y carece de mecanismos claros de financiamiento y coordinación. Reiteré que estas reformas pueden afectar derechos adquiridos y generar impactos negativos en el campo mexicano, por lo que hice un llamado a garantizar el acceso al agua como un derecho humano con reglas claras, justas y sin fines de control.



12. Efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer Infantil. 11 de febrero de 2026.

Sinopsis. Desde tribuna señalé la necesidad de actuar con solidaridad y empatía hacia las familias de niñas y niños con cáncer, así como de replantear y fortalecer la estrategia de atención para responder de manera efectiva a las necesidades de la población oncológica pediátrica. Destaqué la importancia de garantizar tratamientos oportunos, acceso continuo a medicamentos y atención especializada en los servicios de salud destinados a la población infantil.

Asimismo, subrayé la necesidad de ampliar la capacidad instalada y la disponibilidad de personal especializado para fortalecer la atención del cáncer infantil y brindar una respuesta sanitaria más adecuada para las niñas, niños y sus familias.



13. Dictamen a discusión que reforma las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. 24 de febrero de 2026.

Sinopsis. Desde tribuna destacué que las y los trabajadores constituyen la base de toda sociedad productiva y sostuve que el reconocimiento efectivo del descanso semanal es una cuestión de dignidad laboral y bienestar. Aseguré que millones de personas en México mantienen jornadas de seis días de trabajo por uno de descanso, situación que contribuye al desgaste físico y limita el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Asimismo, expresé que la reforma propuesta no representa un cambio de fondo al conservar la lógica actual de distribución del tiempo de trabajo y descanso, aun cuando plantea la reducción gradual de la jornada. En ese sentido, señalé que la propuesta del PRI busca establecer de manera expresa un esquema de cinco días de trabajo por dos de descanso, atendiendo una demanda que ha sido planteada por las y los trabajadores.



14. Presentación de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, y de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de atención integral de las personas con lesiones por quemaduras y de atención especializada para niñas, niños y adolescentes con lesiones por quemaduras, así como para incorporar dos institutos nacionales especializados en quemaduras. 10 de marzo de 2026.

Sinopsis. En mi intervención expuse la gravedad de las lesiones por quemaduras en México, particularmente en niñas, niños y adolescentes, destacando su alta incidencia, las consecuencias físicas, psicológicas y sociales que generan, así como el impacto económico que representan para el sistema de salud, señalando que una parte importante de estos casos ocurre en el hogar y que factores como la pirotecnia incrementan el riesgo en determinadas temporadas.

En ese contexto, presenté una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud para crear dos institutos nacionales especializados en quemaduras, uno de atención general y otro pediátrico, con el objetivo de fortalecer la investigación, la prevención, el desarrollo tecnológico y la atención integral de las personas afectadas, cerrando brechas en el sistema de salud y garantizando una atención más especializada, oportuna y digna.



15. Presentación de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de vivienda adecuada. 19 de marzo de 2026

Sinopsis. En mi intervención abordé la importancia de garantizar el derecho a una vivienda adecuada para las personas adultas mayores, destacando que el envejecimiento conlleva condiciones físicas que pueden limitar la movilidad y hacer indispensable que los espacios habitacionales cuenten con adaptaciones de accesibilidad y seguridad, con espacios amplios, pasillos adecuados, rampas, pisos seguros o adaptaciones básicas, señalé que, en México, este sector poblacional es cada vez más amplio y que una proporción significativa presenta limitaciones para desplazarse, lo que los hace más vulnerables a accidentes domésticos, especialmente caídas.

En ese contexto, presenté una iniciativa para adicionar una fracción al artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de definir jurídicamente la vivienda adecuada conforme a criterios de habitabilidad y accesibilidad establecidos en la normativa vigente, con el objetivo de dar certeza jurídica, orientar políticas públicas y garantizar condiciones que favorezcan la autonomía, seguridad y dignidad de las personas adultas mayores.



16. Dictamen a discusión que expide la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, y se abroga la Ley Federal de Cinematografía. 24 de marzo de 2026.

Sinopsis. En tribuna señalé que el Grupo Parlamentario del PRI votó a favor del dictamen al considerar que representa una medida para corregir rezagos y áreas de abandono acumuladas en años anteriores. Destaqué que la nueva legislación incorpora mecanismos para impulsar la producción nacional y establece disposiciones para regular el funcionamiento de plataformas digitales.

Además, reconocí como un avance la inclusión de criterios de accesibilidad para personas con discapacidad; sin embargo, advertí que, pese a que el dictamen construye un marco jurídico amplio y con objetivos relevantes, persiste el reto de garantizar los recursos necesarios para su adecuada implementación. Por ello, reiteré el voto a favor del Grupo Parlamentario del PRI.



17. Dictamen a discusión que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes. 7 de abril de 2026.

Sinopsis. En tribuna mencioné que el dictamen en discusión contiene modificaciones que generan incertidumbre jurídica e incorporan costos adicionales de operación que pueden impactar negativamente la actividad económica, por eso, sostuve que la reforma introduce cargas financieras y mecanismos de sobrerregulación que podrían afectar la competitividad y la generación de empleo.

Asimismo, destacué que desde el Grupo Parlamentario del PRI se propuso abrir un proceso de Parlamento Abierto para enriquecer el contenido de la reforma, sin que dicha propuesta fuera considerada, por lo que, advertí la ausencia de mecanismos claros para su implementación y la falta de un análisis suficiente sobre sus efectos en pequeños productores, por lo que anuncié el voto en contra del dictamen.



18. Presentación de reserva al dictamen a discusión que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes. 7 de abril de 2026.

Sinopsis. Durante mi intervención en tribuna defendí la necesidad de cerrar vacíos legales que puedan debilitar la protección del trabajo artístico y advertí que compositoras, intérpretes, ejecutantes y locutoras requieren garantías claras frente al uso indebido de sus creaciones y actuaciones.

En ese sentido, propuse precisar el contenido del artículo 118 de la Ley Federal del Derecho de Autor para fortalecer el reconocimiento de los derechos de artistas intérpretes y ejecutantes, asegurando que sus interpretaciones no puedan ser utilizadas con fines de lucro sin autorización y privilegiando el respeto a su trabajo y a sus derechos patrimoniales.

Cabe señalar que durante la discusión, presenté una reserva a la fracción VII del artículo 118, que indica “Estos derechos se consideran agotados una vez que el artista intérprete o ejecutante haya autorizado la incorporación de su actuación o interpretación en una fijación visual, sonora o audiovisual, cuando las personas usuarias, sobre las cuales se haya autorizado la fijación de la interpretación y que utilicen con fines de lucro dichos soportes materiales, efectúen el pago correspondiente previo a la primera comunicación pública, salvo en los casos de productores de fonogramas, videogramas o audiogramas, quienes podrán realizar el pago conforme a lo acordado entre las partes., con ello, se garantizaría que los intérpretes y ejecutantes no lleguen a instancias internacionales para exigir sus regalías por su trabajo.

El dictamen fue aprobado con las modificaciones propuestas por el Grupo Parlamentario del PRI. Sin embargo, se votó en abstención en virtud que los artistas intérpretes y ejecutantes no están protegidos ante el uso de Inteligencia Artificial.



19. Dictamen a discusión que reforma los artículos 115, fracción I, párrafo primero; 116, fracción II, párrafo segundo y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección consecutiva y prohibición del nepotismo. 8 de abril de 2026.

Sinopsis. Durante la discusión del dictamen de reforma al artículo 115 de la Constitución en la Cámara de Diputados, anuncié la postura del Grupo Parlamentario del PRI en contra de la reducción obligatoria del número de regidores y síndicos en los ayuntamientos.

En ese contexto, presenté una reserva para que la integración de los cabildos continúe siendo determinada por las legislaturas de las entidades federativas,

conforme a sus propias realidades y bajo los principios de paridad de género, así como una propuesta para eliminar el artículo sexto transitorio del dictamen.

En mi intervención señalé que esta reforma, presentada bajo un argumento de austeridad, vulnera el federalismo y la autonomía municipal al concentrar decisiones en el ámbito federal sin considerar las necesidades de los estados y municipios, por lo que sostuve que el supuesto ahorro económico no justifica reducir la representación democrática en los gobiernos locales, por lo que defendí que sean las entidades federativas quienes, en ejercicio de su soberanía, definan la integración de sus ayuntamientos de acuerdo con sus contextos y necesidades, con el propósito de preservar el municipio libre y fortalecer el equilibrio entre los distintos órdenes de gobierno.



20. Dictamen a discusión que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral. 22 de abril de 2026.

Sinopsis. En tribuna señalé que la reforma en discusión tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las y los trabajadores en México. Subrayé que el dictamen establece que no se verán afectados los ingresos salariales, sin embargo, consideré que la propuesta resulta incompleta al no garantizar de manera explícita un esquema de cinco días de trabajo por dos de descanso.

En ese sentido, manifesté el voto a favor del Grupo Parlamentario del PRI y al mismo tiempo hice un llamado a corregir los vacíos de la reforma, particularmente en lo relativo a la jornada laboral y el derecho efectivo al descanso, a fin de avanzar hacia mejores condiciones laborales para las y los trabajadores.



21. Dictamen a discusión que reforma la fracción VII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños Adolescentes, en materia de lactancia materna. 29 de abril de 2026.

Sinopsis. Durante la discusión del dictamen que fortalece la protección de la lactancia materna en los centros de trabajo, manifesté mi respaldo a esta reforma, impulsada por el Grupo Parlamentario del PRI y aprobada por unanimidad de la Cámara de Diputados, porque esta medida representa un avance en la protección de la primera infancia y en el apoyo a las mujeres trabajadoras, al garantizar la instalación de lactarios en los sectores público y privado para que las madres puedan ejercer su derecho a la lactancia en condiciones dignas, higiénicas y adecuadas.

En mi intervención subrayé que la reforma responde a una necesidad real del país, ya que contribuye a mejorar la salud y el desarrollo de niñas y niños, al tiempo que protege el bienestar de las madres trabajadoras ya que en otros países ya se han demostrado los beneficios de la lactancia materna y que la implementación de lactarios representa una medida de alto impacto y bajo costo, con beneficios para las familias, los centros de trabajo y la sociedad. Por ello, refrendé el compromiso del PRI con iniciativas que fortalecen los derechos de las mujeres, la niñez y las familias mexicanas.



22. Dictamen a discusión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.
26 de mayo de 2026.

Sinopsis. Desde tribuna señalé que el dictamen en discusión se vincula con problemáticas derivadas del proceso electoral judicial reciente, y advertí que su contenido plantea el aplazamiento de la elección, la incorporación de evaluaciones técnicas y la reorganización del proceso bajo un diseño que, en mi consideración, puede concentrar mecanismos de control político.

Expuse que la baja participación ciudadana en la elección judicial anterior refleja un desapego social significativo y mencioné el impacto económico que implicó cada voto para el erario.

También cuestioné la incorporación de una elección adicional de revocación de mandato, al considerar que abre la posibilidad de utilizar recursos públicos en

procesos electorales y puede alterar las condiciones de equidad, debilitando su carácter como mecanismo de control ciudadano.

Planteé una reserva con el objetivo de que la jornada de revocación se celebre en una fecha distinta a las elecciones federales y locales, evitando su uso como herramienta de intervención política permanente. Sin embargo, las propuestas del Grupo Parlamentario del PRI no fueron tomadas en cuenta y los trabajadores y trabajadores del Poder Judicial serán los afectados de esta reforma, por ello, mi Grupo Parlamentario votó en contra.



VOTACIONES EN EL PLENO

Primer Periodo

09-sep-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
17-sep-25		
1	INICIATIVA QUE ADICIONA LAS FRACCIONES VIII Y IX AL ARTÍCULO 76 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN MATERIA DE CANCELACIÓN DE SUSCRIPCIONES Y MEMBRESÍAS CON COBRO RECURRENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
23-sep-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
3	ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	A favor
30-sep-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO m) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 10 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA MARIPOSA MONARCA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
01-oct-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO	A favor

	ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 111 y 111 Bis DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA Y EL PERIODISTA DEPORTIVO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN NORMATIVA RELATIVA AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
07-oct-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
14-oct-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
15-oct-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
3	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
4	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO	En contra

	PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
7	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
8	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
21-oct-25		
1	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
22-oct-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
2	DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
28-oct-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
04-nov-25		
1	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
3	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DEL INICIO DE LOS TRABAJOS PARA ESTABLECER LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA FRANCESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11-nov-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA TALAVERA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 4 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES AFROMEXICANAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DE ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE CAPTURA, USO Y ALMACENAMIENTO DEL DIÓXIDO DE CARBONO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 9 Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12-nov-25		
1	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, EN MATERIA DE CANCELACIÓN Y EMISIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, EMITIDAS POR ENTIDADES FINANCIERAS Y COMERCIALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
25-nov-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor

3	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
4	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL PROYECTO DE DECRETO)	En contra
26-nov-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 69 BIS A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 64 QUÁTER A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15, 154 Y 162 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1° DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS ALFAREROS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 30 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TIANGUIS Y EL TIANGUISTA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 7 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITO DE DESPOJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA EL APOYO A CAMPESINOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAFETICULTURA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor

11	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAFETICULTURA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
02-dic-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES; DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; DE LA LEY DE MIGRACIÓN; DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; DE LA LEY DE PLANEACIÓN; DE LA LEY DE VIVIENDA; DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR; DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES; DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; DE LA LEY DE MIGRACIÓN; DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; DE LA LEY DE PLANEACIÓN; DE LA LEY DE VIVIENDA; DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR; DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	Abstención
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026, COMO: "2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DEL CIUDADANO CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA DE LA SECRETARÍA DE	En contra

	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN SU CARÁCTER DE EMPLEADO SUPERIOR DE HACIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	
03-dic-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE AGUAS, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE AGUAS, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
09-dic-25		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
3	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DIVERSO QUE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA DE VEINTE PESOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE DICIEMBRE DE 1992 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE CINCO, DIEZ, VEINTE Y CINCUENTA CENTAVOS Y DE UNO, DOS, CINCO Y DIEZ PESOS, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 1992, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA MONEDA DE DIEZ PESOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Abstención
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	Abstención

Segundo Periodo

10-feb-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
17-feb-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA APICULTURA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITO DE ACOSO SEXUAL Y DE ACECHO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20 QUÁTER A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, REPRODUCCIÓN Y REINTRODUCCIÓN DE ESPECIES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 64 QUÁTER Y 64 QUINTUS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL, LABORAL Y HOSTIGAMIENTO LABORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 33 Y 102 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CON LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN MATERIA DE DEPORTE ADAPTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
18-feb-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 260 Y 266 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
24-feb-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
03-mar-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NAVAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 83 BIS Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 84 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 6 Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 3 TER Y 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL DE ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
04-mar-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA TERCERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO LA "SEMANA NACIONAL DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	Ausente
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE CARBONO AZUL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
11-mar-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
18-mar-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

24-mar-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE CINE Y EL AUDIOVISUAL, Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE CINE Y EL AUDIOVISUAL, Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
25-mar-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
4	DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
6	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO CON BIENESTAR, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
7	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO CON BIENESTAR, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	Ausente
07-abr-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Abstención
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE	Abstención

	AUTOR, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	
08-abr-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO; 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO; 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
09-abr-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN I SEXIES AL ARTÍCULO 36 DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
15-abr-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, EN MATERIA DE FOMENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL ARTÍCULO 5 A, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 94 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y 39 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 47 BIS DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 27 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL XOLOITZCUINTLE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN NUMERAL 24 A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 18, DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, PRIMER PÁRRAFO Y 18, FRACCIONES VIII Y XIII, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 17 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS PRODUCTORES DE NUEZ" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

10	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA LA SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN MATERIA DE EFECTIVIDAD, COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LEGALIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
21-abr-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FEMINICIDIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, EN MATERIA DE TURISMO ACCESIBLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA ELECCIÓN DE TRES PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	En contra
22-abr-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 15, FRACCIONES IV Y VI DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 283 QUÁTER A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN LABORAL PARA LA AGROEXPORTACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
29-abr-26		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 BIS DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE JUVENTUDES MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A ENTORNOS DIGITALES, CIBERACOSO, VIOLENCIA DIGITAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 52 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor

5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 3o DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE HIDRÓGENO RENOVABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 199 OCTIES Y 199 NONIES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y 16 LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS MEDIANTE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PROGRAMAS DE EDICIÓN DIGITAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA EL APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA FOMENTAR EL PRIMER EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES, EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES, EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD DE BASES DE DATOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra

Primer Periodo Extraordinario

26-may-26		
1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ADICIONANDO UN INCISO D), E INTRODUCIENDO UNA NUEVA CAUSAL DE NULIDAD DE ELECCIONES POR INTERVENCIÓN EXTRANJERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra

28-may-26		
1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	En contra

COMISIONES

Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia

Reuniones de Junta Directiva

Como parte de las atribuciones correspondientes a la Secretaría de la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, participé en las seis Reuniones de Junta Directiva, instancia de trabajo previa a las Reuniones Ordinarias, en la que se revisaron y acordaron las prórrogas de los asuntos en trámite, la documentación necesaria para el funcionamiento de la Comisión y las propuestas de Orden del Día que serían sometidas a consideración del Pleno de la Comisión. Dichas reuniones se celebraron en las siguientes fechas:

- Sexta Reunión Ordinaria, 08 de octubre de 2025
- Tercera Reunión Extraordinaria, 27 de octubre de 2025
- Séptima Reunión Ordinaria, 26 de noviembre de 2025
- Octava Reunión Ordinaria, 10 de diciembre de 2025
- Cuarta Reunión Extraordinaria, 21 de abril de 2026
- Novena Reunión Ordinaria, 10 de marzo de 2026

Reuniones del Pleno de la Comisión

Sexta Reunión Ordinaria

8 de octubre de 2025, presencial.

Temas Relevantes de la Reunión

- Lectura, discusión y en su caso aprobación del "Programa de Trabajo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para el Segundo año de Ejercicio de la LXVI Legislatura (2025-2026)"
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral correspondiente al periodo del 1° de marzo al 31 de agosto de 2025.
- Dictamen en sentido positivo de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia de Derecho a la educación de calidad y gratuita, suscritas por la Diputada Elizabeth Martínez Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional y la Diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera del Grupo Parlamentario MORENA (expediente 1757).
- Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños Adolescentes en materia de Coros Estudiantiles, suscrita por la Diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca del Grupo Parlamentario de MORENA (expediente 2463).
- Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 4. fracciones VII Bis y XIII, 44, 103. fracción V, 109, fracción VII y 116, fracción XXVI, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la Diputada Graciela Ortiz González del Partido Revolucionario Institucional (expediente 2001).

Durante la discusión y votación de los dictámenes expresé mi voto a favor al considerar que las reformas fortalecen la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, al consolidar un marco jurídico que impulsa una educación de calidad e inclusiva, promueve acciones para su desarrollo integral y refuerza el respeto como elemento esencial de la crianza positiva, convencida de que estas propuestas colocan en el centro el interés superior de la niñez y representan avances que privilegian el bienestar de las niñas, niños y adolescentes por encima de cualquier diferencia partidista.



Tercera Reunión Extraordinaria

27 de octubre de 2025, semipresencial a través de la Plataforma digital Zoom.

Tema relevante de la Reunión:

- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la opinión del PPEF 2026

En la votación de la Opinión al Anexo 18 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 emití mi voto en contra al considerar que, el presupuesto destinado a niñas, niños y adolescentes presenta un incremento global que se concentra principalmente en programas de transferencias directas, mientras que áreas fundamentales para el desarrollo integral de la infancia registran reducciones o incluso la desaparición de programas estratégicos, particularmente en materia de salud, donde se disminuyen significativamente los recursos para vacunación y se eliminan programas de atención médica y suministro de medicamentos gratuitos dirigidos a la población más vulnerable.

Manifesté mi preocupación porque el proyecto también reduce o debilita programas relacionados con la calidad educativa, la educación inclusiva, la capacitación docente, la cultura y el deporte, privilegiando un enfoque asistencialista sobre políticas públicas que fortalezcan las instituciones y garanticen plenamente los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que consideré necesario impulsar un presupuesto que priorice la prevención, la salud, la educación, la protección integral y el desarrollo de la niñez como una verdadera inversión para el futuro del país.



Séptima Reunión Ordinaria

26 de noviembre de 2025, presencial.

Temas Relevantes de la Reunión

- Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de lactancia materna; suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, Exp. 1480
- Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 58 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna; suscrita por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena, Exp. 1437

Durante la discusión del primer dictamen de esta reunión, expresé, a nombre del Coordinador Diputado Rubén Moreira Valdez, mi agradecimiento a la Comisión y a la Mesa Directiva por la aprobación de este importante dictamen. Señalé que esta reforma resulta necesaria para armonizar nuestro marco jurídico con la Ley General de Salud y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconociendo el derecho a la lactancia materna y a una alimentación nutritiva.

Destaqué que el objetivo de esta reforma es claro: garantizar que tanto en el sector público como en el privado existan espacios adecuados, dignos e higiénicos que permitan a las madres ejercer su derecho a la lactancia materna en condiciones adecuadas.



Octava Reunión Ordinaria

10 de diciembre de 2025, presencial.

Temas Relevantes de la Reunión

- Proyecto de dictamen, en sentido positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de Protección y Derechos de las Infancias Migrantes Deportadas y Repatriadas, suscrito por la Dip. Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena. Exp 4289.
- Proyecto de dictamen, en sentido positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de Orfandad por Hechos Violentos, suscritos por la Dip. Liliana Ortiz Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la Dip. Aremi Velasco Bautista del Grupo Parlamentario de Morena, Exp 1955 y 3906.



Cuarta Reunión Extraordinaria

21 de abril de 2026, presencial.

Temas Relevantes de la reunión

- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen en sentido Positivo (con modificaciones) de diversas iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia de protección a entornos digitales, ciberacoso, violencia digital y protección de datos personales suscritas por las diputadas y diputados proponentes.

Durante la discusión y votación del dictamen en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales emití mi voto a favor porque con estas modificaciones se fortalece el marco jurídico para prevenir y atender los riesgos derivados de la violencia digital, el ciberacoso y la vulneración de datos personales, además de que representa un logro legislativo al verse reflejada una iniciativa que presenté mediante la incorporación del artículo 101 Bis 3, en el que se establece que **“Las autoridades competentes adoptarán las medidas necesarias para prevenir, atender y erradicar cualquier forma de violencia digital que vulnere derechos o atente contra la seguridad y privacidad”** de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo así la protección integral de sus derechos en los entornos digitales.



Novena Reunión Ordinaria

10 de marzo de 2026, presencial.

Asuntos Relevantes de la Reunión:

- Proyecto de Dictamen en sentido positivo de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de niñas y niños que viven con sus madres en reclusión, suscrita por las diputadas Ofelia Socorro Jasso Nieto. Exp. 2007, Verónica Martínez García. Exp. 2069 del Grupo Parlamentario del PRI, Beatriz Milland Pérez del Grupo Parlamentario MORENA. Exp. 5225; Noemi Berenice Luna Ayala del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Exp. 1612; y el Dip Ricardo Astudillo Suárez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México Exp 2403.
- Proyecto de Dictamen en sentido positivo de las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia de violencia institucional y reclutamiento forzado, suscrita por las diputadas Magda Salgado Ponce, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de MORENA, y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, en materia de prevención del reclutamiento de menores de edad por la delincuencia organizada, a cargo de la Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Dip Miguel Alejandro Alonso Reyes, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández e Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Durante la discusión y votación del dictamen en materia de niñas y niños que viven con sus madres en reclusión, emití mi voto a favor al considerar que fortalece la protección de los derechos de las niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad, además de representar un importante avance en un tema que impulsé desde el inicio de los trabajos legislativos mediante la presentación de una iniciativa que colocó esta problemática en la agenda de la Comisión, dando pauta a un proceso de análisis en el que posteriormente se incorporaron las aportaciones de legisladoras y legisladores de distintos grupos parlamentarios, logrando construir un dictamen más sólido y con una protección integral para este sector de la niñez.



Eventos de la Comisión

Foro: “Propuestas legislativas para garantizar un entorno digital seguro y libre de violencia para niñas, niños y adolescentes en México”

15 de abril de 2026, presencial.

En este Foro destacué la importancia de fortalecer el marco jurídico para responder a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en los entornos digitales, además de informar sobre la iniciativa que presenté para incorporar un capítulo

específico en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de ciberseguridad, con el propósito de reconocer expresamente su derecho a que su dignidad, integridad y seguridad sean protegidas en plataformas digitales y redes sociales, así como establecer la obligación de las autoridades de prevenir, atender y erradicar la violencia digital, promover mecanismos de denuncia y fomentar el uso seguro y responsable de las tecnologías, resaltando que esta propuesta recibió el respaldo de los distintos grupos parlamentarios como un avance relevante para la protección de la niñez mexicana.



Parlamento Infantil 2026

El 26 de junio de 2026 en el Salón Legisladores de la República de la Cámara de Diputados.

En este evento dirigí un mensaje de bienvenida a las más de 320 niñas y niños participantes, en el que reconocí su compromiso al representar a sus comunidades

y los invité a expresar con libertad sus ideas, inquietudes y propuestas, destacando que este ejercicio fortalece la participación ciudadana desde la infancia y permite conocer las distintas realidades que viven en el país para construir mejores soluciones desde el diálogo y el respeto.

Destaqué que la participación no depende de la edad, sino de la disposición para involucrarse y contribuir al bienestar de la sociedad, reiterando que las experiencias y opiniones de las niñas y los niños son fundamentales para el trabajo legislativo y que la Cámara de Diputados siempre será un espacio abierto para escuchar su voz y promover el ejercicio pleno de sus derechos.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Reuniones de Junta Directiva

En ejercicio de las funciones inherentes a la Secretaría de la Comisión, participé en las diez Reuniones de Junta Directiva, celebradas de manera previa a las Reuniones Ordinarias, en las que se analizaron y aprobaron las prórrogas de los asuntos correspondientes, diversos documentos administrativos, así como las Órdenes del Día que posteriormente fueron sometidas a consideración durante las Reuniones Ordinarias de la Comisión, realizadas en las siguientes fechas:

- Séptima Reunión Ordinaria, 24 de septiembre de 2025
- Octava Reunión Ordinaria, 22 de octubre de 2025
- Novena Reunión Ordinaria, 26 de noviembre de 2025
- Décima Reunión Ordinaria, 4 de diciembre de 2025
- Décimo Primera Reunión Ordinaria, 30 de enero de 2026 (Se levantó por falta de quorum.)
- Décimo Segunda Reunión Ordinaria, 25 de febrero de 2026
- Décimo Tercera Reunión Ordinaria, 25 de marzo de 2026
- Décimo Cuarta Reunión Ordinaria, 29 de abril de 2026
- Décimo Quinta Reunión Ordinaria, 27 de mayo de 2026
- Quinta Reunión Extraordinaria, 10 de agosto de 2026.



Reuniones del Pleno de la Comisión

Séptima Reunión Ordinaria

24 de septiembre, presencial.

Temas relevantes de la Reunión

- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura (2025-2026).
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral correspondiente al periodo del 1 ° de marzo al 31 de agosto de 2025.

El Grupo Parlamentario del PRI votó a favor del Programa de Trabajo y el Informe Semestral correspondiente al periodo del 1 ° de marzo al 31 de agosto de 2025

Octava Reunión Ordinaria de Junta Directiva

22 de octubre de 2025, semipresencial a través de la Plataforma digital Zoom.

Temas relevantes de la Reunión

- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Orden del Día para la Octava Reunión Ordinaria de la Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

Señalé que el grupo Parlamentario del PRI ha impulsado varias propuestas que no han sido consideradas, particularmente las relacionadas con la creación de centros geriátricos y el fortalecimiento de centros de rehabilitación. Solicité que en que en futuras discusiones se retomen estas necesidades prioritarias.



Octava Reunión Ordinaria

22 de octubre de 2025, semipresencial a través de la Plataforma digital Zoom.

Temas relevantes de la Reunión

- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

Expresé mi inconformidad señalando que varias propuestas impulsadas por nuestro Grupo Parlamentario no fueron consideradas, particularmente las relacionadas con la creación de centros geriátricos y el fortalecimiento de centros de rehabilitación. Manifesté que, bajo esas condiciones, votaría en contra del dictamen, con la expectativa de que en futuras discusiones se retomen estas necesidades prioritarias. En ese sentido, el GPPRI votó en contra



Novena Reunión Ordinaria

26 de noviembre de 2025, semipresencial a través de la Plataforma digital Zoom.

Temas relevantes de la Reunión

- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y modifican diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de armonización de la Reforma Constitucional para el apoyo a Personas con Discapacidad.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en Sentido Positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 21 y 44 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.

Ambos dictámenes fueron aprobados por unanimidad de las y los integrantes presentes, fortaleciendo el marco jurídico en materia de inclusión y garantizando la armonización de la legislación con la reciente reforma constitucional, así como el fortalecimiento de los derechos de las personas con discapacidad.



Décima Reunión Ordinaria

3 de diciembre de 2025, semipresencial a través de la Plataforma digital Zoom.

Temas relevantes de la Reunión

- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones, de la Proposición Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa a los 31 Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales Locales de la república a hacer efectivos los Derechos de las Personas con Discapacidad, con miras a la entrada en vigor del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Durante la discusión y votación del dictamen emití mi voto a favor al considerar que fortalece la protección de los derechos de las personas con discapacidad ante la próxima entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, al exhortar a los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales de las entidades federativas a realizar las adecuaciones necesarias para garantizar el acceso efectivo a la justicia en condiciones de igualdad, promoviendo un marco jurídico incluyente que elimine barreras y asegure el pleno ejercicio de sus derechos, cabe señalar que el dictamen fue aprobado por unanimidad.



Décima Primera Reunión Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, al no haberse integrado el quórum de la Reunión Ordinaria, una vez transcurridos treinta minutos después de la hora convocada, se declaró levantar la sesión, asentándose en acta la asistencia de las y los presentes.

Décima Segunda Reunión Ordinaria

25 de febrero de 2026, presencial.

Temas relevantes de la Reunión.

- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de vivienda adecuada.

Durante la discusión del dictamen, expresé la importancia de que el concepto de “vivienda adecuada” aprobado no se limite al ámbito normativo, sino que se traduzca en cambios concretos en los reglamentos de construcción y en la legislación vigente.

Por lo que, señalé la necesidad de establecer criterios claros de accesibilidad en elementos esenciales como puertas, baños, rampas y espacios habitacionales, a fin de garantizar condiciones dignas y seguras para las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, por eso, propuse dar seguimiento puntual a este tema y retomar iniciativas relacionadas con el sector de la vivienda, incluido el proyecto vinculado con el Infonavit, con el objetivo de impulsar normas efectivas que promuevan la accesibilidad universal en las nuevas construcciones.



- **Décimo Tercera Reunión Ordinaria**

25 de marzo de 2026, semipresencial.

Temas relevantes de la Reunión:

- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Semestral correspondiente al periodo del 1° de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

Durante la reunión, se aprobó por unanimidad el Informe Semestral correspondiente al periodo del 1° de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, documento que da cuenta de las actividades legislativas, reuniones de trabajo, dictámenes, foros y acciones desarrolladas por la Comisión para fortalecer la protección y el ejercicio de

los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, reafirmando el compromiso de sus integrantes de dar continuidad a una agenda orientada a la inclusión, la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria

29 de abril de 2026 semipresencial.

Temas relevantes de la Reunión:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de asesoría especializada.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 6, 11 y 42, y adiciona el artículo 11 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de actualización de terminología.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de vivienda adecuada.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las fiscalías generales garantizar la aplicación efectiva de las leyes contra el abandono y la omisión de cuidados hacia personas adultas mayores.

- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al Instituto Nacional de Geriátrica a implementar y fortalecer, a nivel nacional, los centros diurnos comunitarios para personas adultas mayores, en los que se incluyan actividades físicas, cursos de formación y espacios de convivencia.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias de la Administración Pública Federal a implementar acciones integrales para garantizar la accesibilidad universal en infraestructura pública, fortalecer su cumplimiento normativo y adecuar espacios públicos inclusivos y accesibles para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad y neurodivergencias.

Durante la reunión fueron aprobados por unanimidad diversos dictámenes orientados a fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, entre ellos reformas para prevenir y erradicar la violencia en su contra, garantizar el acceso a asesoría especializada, actualizar la terminología de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y reconocer el derecho a una vivienda adecuada, con el propósito de armonizar el marco jurídico con un enfoque de derechos humanos, inclusión y dignidad.

Se aprobaron diversos puntos de acuerdo para fortalecer la protección institucional de este sector de la población, exhortando a las fiscalías generales a garantizar la aplicación efectiva de las leyes contra el abandono y la omisión de cuidados, impulsar la creación y fortalecimiento de centros diurnos comunitarios para personas adultas mayores y promover acciones integrales que aseguren la accesibilidad universal en la infraestructura y los espacios públicos, reafirmando el compromiso de la Comisión con una agenda legislativa orientada a mejorar la

calidad de vida, la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.



Décimo Quinta Reunión Ordinaria

27 de mayo de 2026, semipresencial.

Temas relevantes de la Reunión:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de envejecimiento activo y productivo.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones de las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de turismo accesible.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 24 y las fracciones I, II y IV de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Durante la reunión se aprobaron diversos dictámenes encaminados a fortalecer los derechos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad. Entre ellos destacó la incorporación del concepto de envejecimiento activo y productivo en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de reconocer su derecho a continuar participando plenamente en la vida económica y social, así como reformas para impulsar un turismo accesible y adecuar el marco jurídico en favor de la inclusión de las personas con discapacidad, promoviendo condiciones que favorezcan su autonomía, igualdad de oportunidades y participación efectiva en todos los ámbitos de la sociedad.



Quinta Reunión Extraordinaria

10 de agosto de 2026, semipresencial.

Temas relevantes de la Reunión:

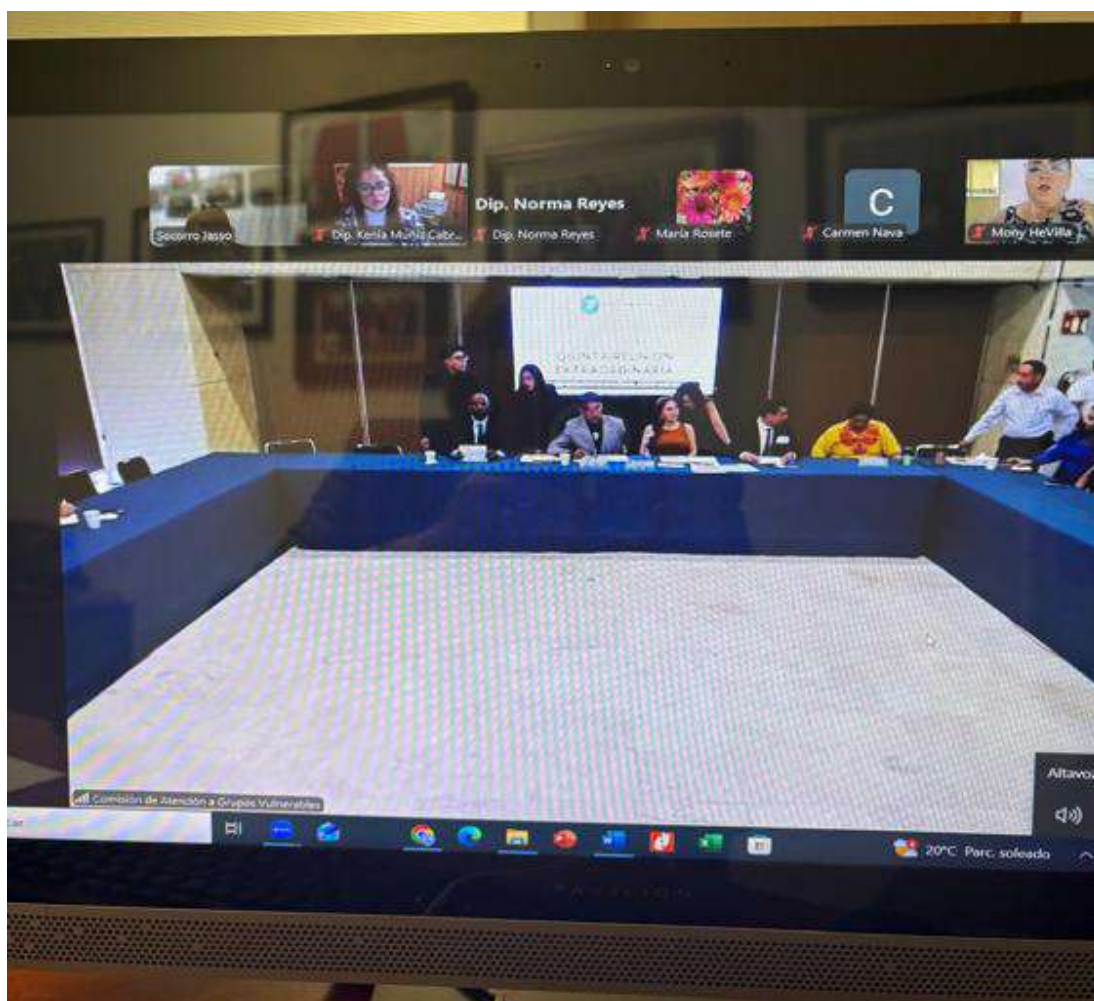
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión laboral con perspectiva de género.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos b) y d) de la fracción III del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de atención médica domiciliaria.

Durante la reunión de la Comisión se aprobaron los tres dictámenes antes mencionados, dos de ellos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad y uno con los derechos de las personas adultas mayores, reformas que considero importantes porque contribuyen a generar condiciones más igualitarias y a fortalecer la protección de sectores que todavía enfrentan barreras para ejercer plenamente sus derechos.

En materia de inclusión laboral, incorporar la perspectiva de género permitirá atender de manera más adecuada las condiciones de discriminación que enfrentan las mujeres con discapacidad, además de favorecer su acceso, permanencia y

desarrollo en el mercado laboral mediante políticas que impulsen la capacitación, la contratación, el empleo digno y el respeto de sus derechos laborales, mientras que en el caso de las personas adultas mayores, fortalecer la atención médica domiciliaria permitirá acercar los servicios de salud a quienes tienen dificultades de movilidad o no pueden trasladarse con facilidad, contribuir a conservar sus capacidades funcionales y favorecer un envejecimiento saludable, autónomo y con mayor calidad de vida.

En la reunión, en mi calidad de Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables le solicité al Lic. Edgar Olivares Agustín, Subdirector Jurídico del INAPAM, colocar en la Cámara de Diputados un módulo para atención e información de los beneficios que la institución ofrece a los adultos mayores, tanto para quienes nos visitan, como a los colaboradores que aquí se desempeñan.





Eventos de la Comisión

Audiencias Públicas, inclusión de Personas con Condición del Espectro Autista 9-11 de septiembre de 2025.

participé en las Audiencias Públicas sobre la Inclusión de Personas con Condición del Espectro Autista del 9 al 11 de septiembre de 2025, organizadas por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, particularmente en la quinta mesa denominada “Sistema de salud, sistema educativo, estancias para el bienestar y el desarrollo infantil del ISSSTE y CENDI”, en la que especialistas, representantes de la sociedad civil y personas de la comunidad autista expusieron las barreras que enfrentan para acceder a servicios de salud, educación y cuidados adecuados.

Durante mi participación agradecí las experiencias, conocimientos y propuestas presentadas a lo largo de los tres días de trabajo, además de señalar que la revisión de la legislación debe atender de manera integral las necesidades de las personas autistas, transformar la sensibilidad social en acciones jurídicas y establecer derechos claros junto con obligaciones precisas para el Estado.

Informé que las aportaciones serían analizadas por la Comisión con el propósito de incorporarlas al proceso de revisión legislativa y construir, mediante el consenso de los grupos parlamentarios, una regulación incluyente que garantice el desarrollo integral de las personas autistas, al tiempo que expresé el respaldo del Grupo Parlamentario del PRI para atender las propuestas planteadas durante las audiencias.



Primer Parlamento de las Personas Adultas Mayores

Los días 11 y 12 de agosto se lleva a cabo, en el Salón Legisladores de la Cámara de Diputados, el Primer Parlamento de las Personas Adultas Mayores, un espacio de diálogo y participación que reúne a mujeres y hombres provenientes de distintas entidades de la República, quienes acuden a este recinto legislativo para compartir sus experiencias, necesidades y propuestas sobre los principales retos que enfrentan las personas adultas mayores en nuestro país.

Durante estas dos jornadas, las y los participantes presentarán iniciativas y planteamientos relacionados con la protección de sus derechos, el acceso a la salud, la seguridad social, la inclusión, el bienestar y una vejez digna, propuestas que serán escuchadas con atención y tomadas en cuenta como un referente para fortalecer el trabajo legislativo y contribuir a la construcción de mejores leyes y políticas públicas en favor de las personas adultas mayores.

La realización de este Parlamento también representa una oportunidad para acercar el trabajo de la Cámara de Diputados a quienes, desde su experiencia de vida,

pueden aportar una visión directa sobre las necesidades de este sector de la población, por lo que sus propuestas permitirán enriquecer la agenda legislativa y avanzar hacia un país en el que envejecer signifique hacerlo con derechos, respeto, participación y mejores condiciones de vida.



Durante mi participación, destacué la importancia de garantizar que las personas adultas mayores reciban una atención digna y adecuada en los ministerios públicos y en las distintas instituciones públicas, por lo que señalé la necesidad de capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas para evitar largas esperas, trámites innecesarios o constantes canalizaciones de una oficina a otra, también retomé las propuestas encaminadas a fortalecer la convivencia comunitaria, evitar el aislamiento, promover redes de apoyo entre vecinas y vecinos y garantizar el acceso efectivo a espacios públicos para la realización de actividades de convivencia, recreación y participación.

Asimismo, manifesté mi preocupación por los casos de violencia patrimonial que afectan a las personas adultas mayores, particularmente cuando familiares, personas cercanas o terceros buscan aprovecharse de su confianza o de determinadas circunstancias para apoderarse de sus bienes o propiedades, por lo que consideré necesario robustecer las acciones de prevención, detección y atención de este tipo de abusos, además de reiterar la importancia de que las autoridades cuenten con mecanismos eficaces para proteger su patrimonio y brindarles acompañamiento oportuno.

Estas propuestas surgieron del trabajo realizado en las Comisiones conformadas durante el Primer Parlamento de las Personas Adultas Mayores, en las que las y los participantes analizaron distintas problemáticas y formularon planteamientos a partir de sus propias experiencias, como resultado de este ejercicio se aprobaron por mayoría cinco iniciativas que reflejan sus principales preocupaciones y necesidades, por lo que reiteraré mi compromiso de retomarlas desde la Comisión, analizarlas y, en su caso, impulsar su presentación formal ante el Pleno de la Cámara de Diputados, manteniendo informadas a las y los participantes sobre los avances que se generen.

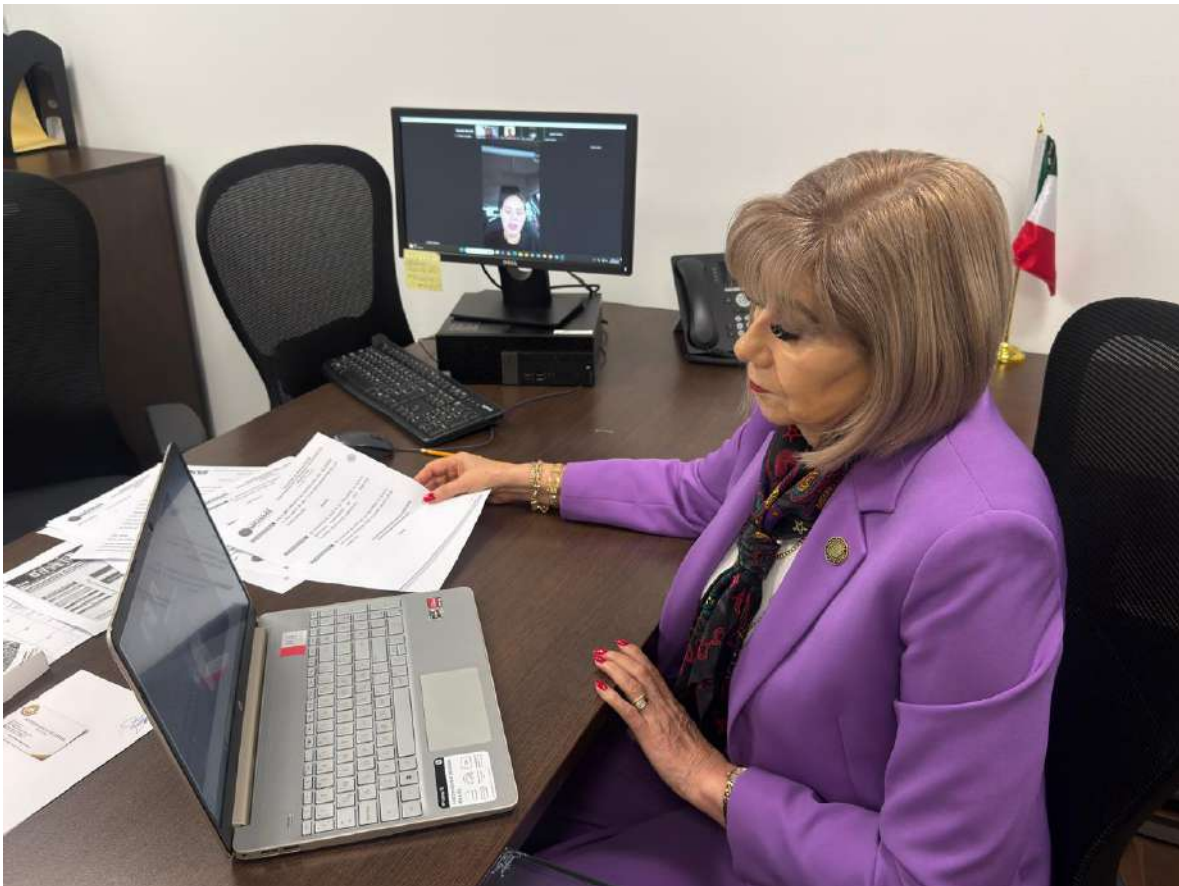


Subcomisión de Atención y Ejecución de Consultas de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Reunión de Instalación

1 de octubre de 2025 Plataforma Digital Zoom.

Cabe señalar que durante esta instalación sólo hubo participaciones de las Diputadas integrantes para dar los buenos deseos a la Subcomisión y realizar el apoyo para la dictaminación a la Comisión de Atención a grupos Vulnerables.



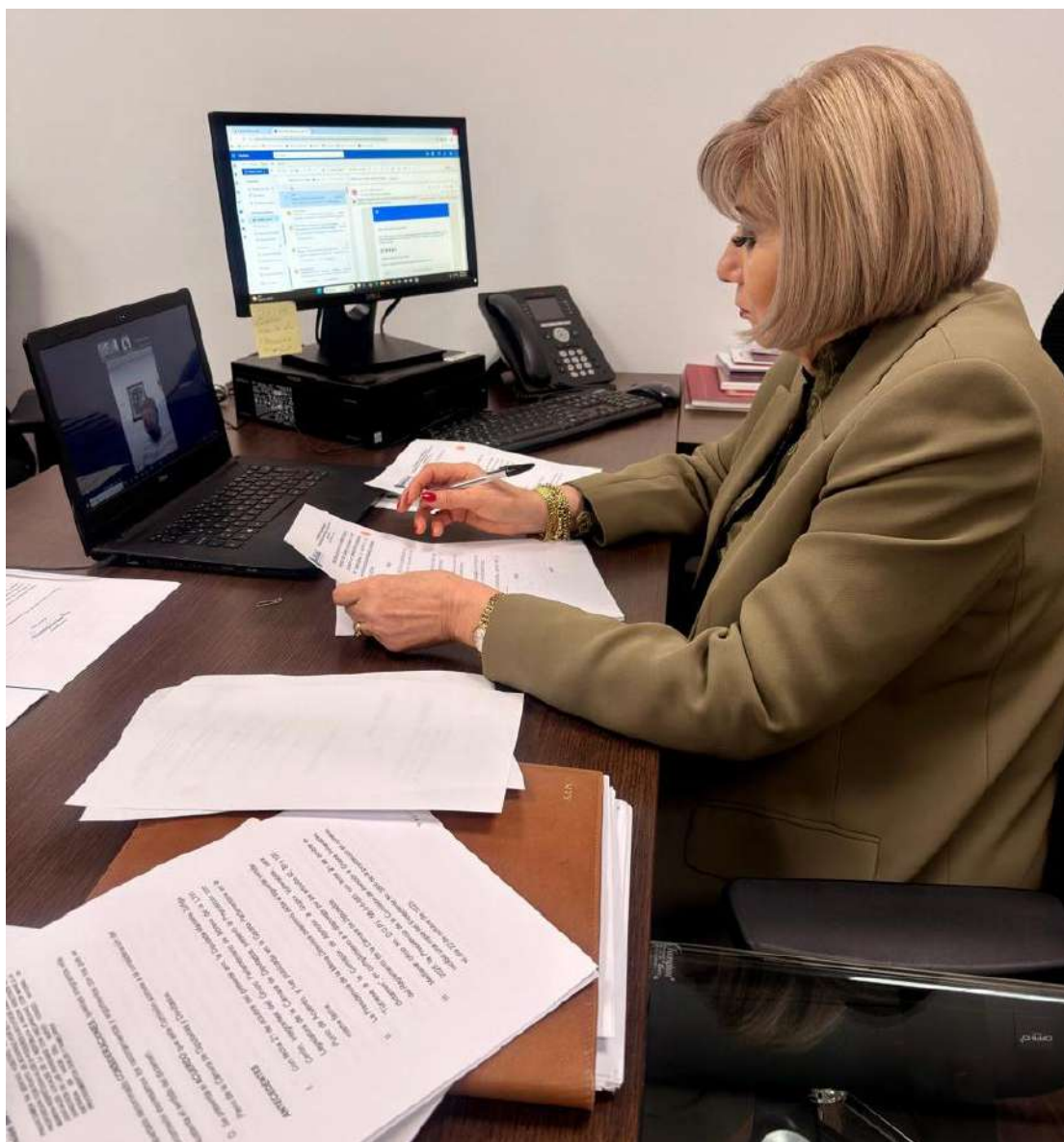
Primera Reunión Extraordinaria

25 de noviembre de 2025 virtual a través de la Plataforma digital Zoom.

Temas Relevantes de la Reunión

- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo
- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del predictamen por el cual se solicita a los 31 poderes ejecutivos, legislativos y judiciales locales de la república a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, con miras a la entrada en vigor del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

En la Subcomisión de Atención y Ejecución de Consultas de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue aprobado por unanimidad el predictamen por el que se solicita respetuosamente a los 31 poderes ejecutivos, legislativos y judiciales de las entidades federativas garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, con motivo de la próxima entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, reafirmando el compromiso de impulsar acciones que fortalezcan el acceso a la justicia y la protección de este sector de la población.



Primera Reunión Ordinaria

15 de abril de 2025 virtual a través de la Plataforma digital Zoom.

Temas Relevantes de la Reunión.

- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Predictamen en sentido positivo por el que se exhorta al Sistema Nacional DIF, al INAPAM y al INGER, a implementar y fortalecer a nivel nacional los centros diurnos

comunitarios para personas adultas mayores donde se incluyan actividades físicas, cursos de formación y espacios de convivencia.

- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Predictamen en sentido positivo el que se exhorta a diversas dependencias de la APF, a implementar acciones integrales para garantizar la accesibilidad universal en infraestructura pública, fortalecer su cumplimiento normativo y a la adecuación de espacios públicos inclusivos y accesibles para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad y neurodivergencias.
- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Predictamen en Sentido Positivo por el que se solicita respetuosamente a las fiscalías generales y sistemas DIF, para garantizar la aplicación efectiva de las leyes contra el abandono y la omisión de cuidados hacia personas adultas mayores.

En la Subcomisión fueron aprobados por unanimidad los predictámenes mediante los cuales se exhorta al Sistema Nacional DIF, al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y al Instituto Nacional de Geriátrica (INGER) a implementar y fortalecer los centros diurnos comunitarios para personas adultas mayores; a diversas dependencias de la Administración Pública Federal a impulsar acciones que garanticen la accesibilidad universal en la infraestructura y los espacios públicos para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad y neurodivergencias; así como a las fiscalías generales y a los sistemas DIF a fortalecer la aplicación efectiva de las leyes contra el abandono y la omisión de cuidados hacia las personas adultas mayores.

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Octava Reunión Ordinaria

29 de septiembre de 2025 semipresencial.

Temas Relevantes de la Reunión

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Semestral de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente al periodo abril-septiembre de 2025.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General De Protección Civil.

Durante la reunión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres fueron aprobados por unanimidad el Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, el Informe Semestral correspondiente al periodo de abril a septiembre de 2025 y se desechó el dictamen que proponía reformar diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, con lo que se dio continuidad a la planeación, evaluación y seguimiento de las actividades legislativas de la Comisión, así como al análisis de las propuestas turnadas para su estudio.



Novena Reunión Ordinaria

20 de octubre de 2025 semipresencial.

Temas Relevantes de la Reunión

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

Durante la discusión de la Opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, con mi voto en contra, manifesté mi preocupación por la reducción de recursos asignados al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, al señalar que esta disminución presupuestal resulta contraria a las necesidades de prevención y planeación que enfrenta el país, además destacué que, tras la desaparición del FONDEN, México carece de un mecanismo transparente, ágil y especializado para atender las emergencias derivadas de desastres naturales, por lo que subrayé la necesidad de reorientar el presupuesto para fortalecer la capacidad institucional de protección civil y garantizar una respuesta oportuna que salvaguarde la vida y el patrimonio de la población.



Décima Reunión Ordinaria

26 de noviembre de 2025 presencial.

Temas Relevantes de la Reunión

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades y al Gobierno del Estado de Hidalgo, a brindar apoyo urgente y coordinado a las comunidades afectadas por las recientes inundaciones en dicha entidad federativa.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Gobierno del Estado de Chiapas y al H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, a implementar un plan integral de atención de emergencias, reconstrucción y mitigación de riesgos ante los daños causados por las recientes inundaciones.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades y al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a brindar apoyo urgente y coordinado a las comunidades afectadas por las recientes inundaciones en dicha Entidad Federativa.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con las autoridades de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, implementan las acciones y medidas necesarias para garantizar la activación y funcionamiento eficaz del sistema

de alertamiento masivo por radiodifusión celular en situaciones de emergencia causadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos, con el propósito de alertar oportunamente a la población y reducir los daños y afectaciones derivados de dichos eventos.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México y del Estado de México, a implementar un plan integral de atención y mitigación de inundaciones, así como un programa permanente de bacheo y mantenimiento vial durante la actual temporada de lluvias.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a considerar el modificar el sonido actual de la alerta sísmica, lo anterior en favor de la salud mental de las personas habitantes de dicha entidad.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a diversas dependencias del Gobierno Federal y Estatal, a atender de manera inmediata a las comunidades afectadas por las inundaciones en el norte del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades y al Gobierno del Estado de Puebla, a brindar apoyo urgente y coordinado a las comunidades afectadas por las recientes inundaciones en dicha entidad federativa.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Secretaría de Turismo y al Gobierno del Estado de Chiapas, a implementar un plan integral de atención, recuperación y prevención ante las graves afectaciones

ocasionadas por las recientes lluvias y las secuelas del Huracán "Priscilla", particularmente en el Municipio de San Cristóbal de las Casas.

En la reunión, fueron aprobados por unanimidad nueve dictámenes en sentido positivo mediante los cuales se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales a fortalecer la atención de emergencias, la coordinación institucional y las acciones de apoyo a la población afectada por las recientes inundaciones en los estados de Hidalgo, Chiapas, Veracruz, Puebla, Ciudad de México y Estado de México, impulsando además medidas para la reconstrucción, mitigación de riesgos y mantenimiento de la infraestructura en las zonas afectadas.

La Comisión, también aprobó exhortos para fortalecer el sistema de alertamiento masivo por radiodifusión y telefonía celular ante fenómenos hidrometeorológicos extremos, así como para analizar la modificación del sonido de la alerta sísmica en la Ciudad de México en atención a sus efectos en la salud mental de la población, reafirmando con ello el compromiso de impulsar acciones preventivas que fortalezcan la protección civil, la gestión integral de riesgos y la capacidad de respuesta de las autoridades ante situaciones de emergencia.



Décimo Primera Reunión Ordinaria

10 de diciembre de 2025 presencial.

Temas Relevantes de la Reunión

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 17 y 48 de la Ley General de Protección Civil.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar acciones urgentes de atención, auxilio y reconstrucción en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante las afectaciones ocasionadas por las lluvias e inundaciones.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua, al Centro Nacional de Prevención de Desastres y los gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos, a elaborar, publicar y poner en operación un protocolo nacional de prevención de inundaciones urbanas.

Durante la reunión fueron aprobados por unanimidad los dictámenes antes señalados, mediante los cuales se impulsan reformas a la Ley General de Protección Civil y diversos exhortos dirigidos a fortalecer las acciones de prevención, atención y reconstrucción ante emergencias, así como la implementación de un Protocolo Nacional de Prevención de Inundaciones Urbanas.



Décimo Segunda Reunión Ordinaria

11 de febrero de 2026, presencial

Temas Relevantes de la Reunión

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil (en materia de Atlas de Riesgo Nacional, Estatal, Municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México)
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 19 de la Ley General de Protección Civil.

En el apartado de asuntos generales expuse la situación de las familias del municipio de Huauchinango, Puebla, afectadas por las inundaciones registradas

durante los meses de octubre y noviembre, señalando que decenas de ellas no fueron incluidas en el censo de daños, por lo que solicité la intervención de la Comisión para gestionar la realización de un nuevo levantamiento que permitiera brindarles la atención y los apoyos necesarios, especialmente ante las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan, en respuesta, el Diputado Presidente informó que este asunto sería atendido inmediatamente por medio de un oficio a la Secretaría de Bienestar del Estado para su pronta atención.



Décimo Tercera Reunión Ordinaria

11 de marzo de 2026, presencial.

Temas Relevantes de la Reunión.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a diversas autoridades, a garantizar la entrega de apoyos, la reconstrucción y, en su caso, reubicación de vivienda; hagan de conocimiento público los padrones, montos y criterios de asignación; realicen verificación técnica, en favor de más de 70 familias damnificadas por las inundaciones ocurridas en Huauchinango, Puebla, en octubre de 2025.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Semestral de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, por el periodo de octubre 2025 a marzo 2026.

Durante el apartado de asuntos generales agradecí el respaldo, la colaboración y la sensibilidad de las y los integrantes de la Comisión para atender la situación de las familias afectadas por las inundaciones en el estado de Puebla, reconociendo la aprobación por unanimidad del dictamen por el que se solicita respetuosamente a diversas autoridades, a garantizar la entrega de apoyos, la reconstrucción y, en su caso, reubicación de vivienda; hagan de conocimiento público los padrones, montos y criterios de asignación; realicen verificación técnica, en favor de más de 70 familias damnificadas por las inundaciones ocurridas en Huauchinango, Puebla, en octubre de 2025, presentado por una legisladora del Grupo Parlamentario del PRI, el cual permitirá impulsar acciones para brindar atención y apoyo a la población afectada.



Decimocuarta Reunión Ordinaria

26 de abril de 2026, semipresencial.

Temas Relevantes de la Reunión.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a Comisión Nacional Forestal y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Querétaro, a fortalecer las acciones de prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Querétaro.

En la reunión, fue aprobado por unanimidad el dictamen mediante el cual se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Nacional Forestal y a las autoridades estatales y municipales del estado de Querétaro a fortalecer las acciones de prevención, combate y atención de incendios forestales, reafirmando el

compromiso de la Comisión con el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión integral de riesgos y la protección de la población.



Decimoquinta Reunión Ordinaria

29 de mayo de 2026, semipresencial.

Temas Relevantes de la Reunión

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido negativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 y se adiciona un párrafo a la fracción XXII del artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, en relación al Atlas de riesgo.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos

77 y 78 de la Ley General de Protección Civil, relativos a los protocolos de seguridad en espacios de concentración masiva.

Como resultado de la sesión, ambos dictámenes fueron aprobados por unanimidad, además, el Pleno de la Comisión aprobó un acuerdo para prorrogar el plazo de dictaminación de diversas iniciativas turnadas a comisiones unidas, en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el propósito de contar con el tiempo necesario para su análisis y resolución.

Comisión de Cultura y Cinematografía

Tercera Reunión Extraordinaria

23 de marzo de 2026, presencial.

Temas Relevantes de la Reunión.

- Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, y se abroga la Ley Federal de Cinematografía.
- Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes.

Durante la discusión del dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal del Derecho de Autor en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes y ejecutantes frente al uso de la inteligencia artificial, el Grupo Parlamentario del PRI, señaló que el dictamen requería ajustes para brindar una protección más sólida a los artistas y evitar disposiciones ambiguas que pudieran afectar sus derechos. En ese sentido, se propuso modificar diversos artículos para

garantizar que el uso de la inteligencia artificial respete los contratos previamente celebrados entre las partes y no permita la explotación de la imagen, la voz o las interpretaciones sin una remuneración justa.

Planteamos fortalecer los mecanismos que permitan a los artistas hacer efectivos sus derechos y recibir las regalías que les corresponden, privilegiando el respeto a los acuerdos contractuales y la protección de los creadores frente a las nuevas formas de explotación derivadas del uso de la inteligencia artificial.

Dicho dictamen fue aprobado en comisiones con el compromiso de incorporar, durante su discusión en el Pleno, los ajustes necesarios a la redacción para brindar mayor certeza jurídica y fortalecer la protección de los derechos de las personas artistas, intérpretes y ejecutantes frente al uso de nuevas tecnologías. mismo que fue aprobado en el Pleno.

GRUPOS DE AMISTAD

México-República Francesa

Como Vicepresidenta participe en el Desayuno de Bienvenida para los Diputados Integrantes del Grupo de Amistad.

El evento se llevó a cabo el martes 30 de septiembre de 2025, en la Residencia de Francia, ubicada en Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, México.

Durante este encuentro la Excm. Sra. Delphine Borione, Embajadora de Francia en México, compartió su agradecimiento y solicitó su apoyo para trabajar conjuntamente con el objetivo de fortalecer los lazos entre México y Francia.



Reunión de Instalación

Tuvo verificativo el martes 07 de octubre de 2025, a las 10:00 horas en el Salón de Protocolo del Edificio “C” del Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Excm. Sra. Delphine Borione, Embajadora de Francia en México, destacó que Francia y México son aliados estratégicos unidos por una relación sólida y de confianza, sustentada en una amplia cooperación política, económica, cultural, científica y educativa. Subrayó la presencia de más de 700 empresas francesas en México, los intercambios académicos y turísticos entre ambos países, así como la importancia de fortalecer los vínculos comerciales mediante la modernización del acuerdo entre México y la Unión Europea.

Resaltó que ambas naciones comparten valores y objetivos comunes en la promoción de la paz, los derechos humanos, la igualdad de género, la transición energética, la protección del medio ambiente y el multilateralismo. En ese contexto,

afirmó que la diplomacia parlamentaria desempeñará un papel fundamental para consolidar la cooperación bilateral, de cara al bicentenario de las relaciones diplomáticas en 2026 y a la próxima visita del Presidente de Francia a México, reiterando el compromiso y la amistad permanente del pueblo francés hacia México.

En mi participación, destacué que la relación entre ambos países se ha construido sobre una historia de respeto, cooperación y valores compartidos. Señalé la importancia de fortalecer la diplomacia parlamentaria mediante una agenda de trabajo que impulsé la colaboración política, económica, científica, cultural y educativa, además de consolidar los intercambios comerciales y la cooperación en temas como el cambio climático, la igualdad de género y los derechos humanos. Finalmente, resalté que el bicentenario de las relaciones diplomáticas, que celebraremos en 2026, representa una oportunidad para profundizar los lazos de amistad y construir nuevos proyectos de beneficio mutuo.



Visita del Diputado de los Franceses en América Latina y el Caribe Sr. Bernoit Larrouquis

Tuvo verificativo el martes 10 de febrero en el Mezanine Sur del Edif. A, de la Cámara de Diputados.

Durante esta reunión contamos con la presencia de la Excma. Sra. Delphine Borione, Embajadora de Francia en México, y del Sr. Benoît Larrouquis, Diputado de los franceses en América Latina y el Caribe, encuentro que permitió fortalecer el diálogo parlamentario y refrendar los vínculos históricos de amistad y cooperación entre México y Francia, así como destacar la importancia de continuar generando espacios de intercambio que permitan construir una agenda común y estrechar la colaboración entre ambos países.

En mi participación, di la bienvenida al diputado Benoît Larrouquis y reconocí su trayectoria legislativa y el trabajo que realiza en representación de las y los ciudadanos franceses que residen en América Latina y el Caribe, asimismo, destacué que este tipo de encuentros permiten mantener un diálogo directo y franco entre legisladores, compartir experiencias y construir coincidencias desde el respeto a nuestras instituciones y realidades, al tiempo que expresé mi confianza en que la cooperación parlamentaria contribuya a seguir fortaleciendo los lazos de colaboración y amistad entre México y Francia y entre nuestros pueblos.



Primera Reunión de Trabajo

Tuvo verificativo el 25 de marzo de 2026, en la Zona “C” de Los Cristales de la Cámara de Diputados.

Temas Relevantes de la Reunión.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo del Grupo de Amistad.
- Presentación del Logotipo oficial de la conmemoración del Bicentenario de las Relaciones Diplomáticas México – Francia, del Grupo de Amistad.

Esta reunión contó con la presencia de la Excma. Sra. Delphine Borione, Embajadora de Francia en México e invitados especiales de la Embajada de República Francesa en México quien reafirmó que Francia y México mantienen una relación estratégica basada en la confianza, la cooperación y valores compartidos. Destacó que la visita del Presidente Emmanuel Macron abrió una nueva etapa en la relación bilateral, impulsando mayores oportunidades de colaboración económica, cultural, científica y educativa, así como la modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea. Asimismo, subrayó la importancia de trabajar conjuntamente en la defensa del derecho internacional, la paz, el combate al cambio climático, la innovación, la inteligencia artificial, la igualdad de género, los derechos humanos y el fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria, reconociendo al Grupo de Amistad como un instrumento clave para profundizar los vínculos entre ambas naciones en el marco del bicentenario de sus relaciones diplomáticas.

En el uso de la palabra, mencioné que uno de nuestros principales objetivos es fortalecer el acercamiento permanente entre las y los legisladores de ambos países, impulsando el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de una agenda de trabajo conjunta. Asimismo, subrayé la importancia de estrechar los vínculos

culturales, educativos, turísticos y científicos entre México y Francia, reconociendo la incorporación de diversas propuestas para enriquecer el programa de trabajo y reiterando mi compromiso de seguir fortaleciendo esta relación bilateral.



Bicentenario de Relaciones México-Francia, Adopción del Plan de Acción Modernizado para la Asociación Estratégica

En representación de la Mesa Directiva, asistí a la ceremonia conmemorativa por el bicentenario de las relaciones diplomáticas entre México y Francia, mismo que se desarrolló el 14 de mayo de 2026 en la Sala José Morelos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Donde se destacó la solidez de los vínculos históricos, políticos y culturales que ambas naciones han construido durante dos siglos, así como la importancia de reconocer los distintos episodios de esta historia compartida y fortalecer una relación basada en el diálogo, la cooperación y el respeto mutuo.

Durante el evento se adoptó el Plan de Acción Modernizado para la Asociación Estratégica entre México y Francia, que servirá como hoja de ruta para profundizar la cooperación política, económica, industrial, científica, técnica, cultural y educativa en los próximos años, también, se anunciaron diversas actividades conmemorativas e iniciativas de intercambio, entre ellas la Gran Fiesta franco-mexicana, la Semana Económica de Francia en México, un coloquio sobre cambio climático y la participación de Francia como país invitado en el Festival Internacional Cervantino 2026.





México-Reino de España

Reunión de Instalación

Como Vicepresidenta participe en la Instalación del Grupo Amistad el martes 25 de agosto de 2025, en el Salón de Protocolo del Edificio “C” del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El Excmo. Sr. Juan Duarte Cuadrado, Embajador de España en México, destacó que la relación entre ambos países atraviesa uno de sus mejores momentos, sustentada en una historia compartida, una sólida cooperación política, económica, cultural y educativa, y una firme voluntad de seguir construyendo puentes de entendimiento. Subrayó que España mantiene su compromiso de continuar invirtiendo en México, fortalecer el intercambio comercial, impulsar la cooperación en materia de medio ambiente, transición ecológica, digitalización, migración, derechos sociales y desarrollo sostenible, así como consolidar los vínculos parlamentarios a través del Grupo de Amistad. Asimismo, resaltó la importancia de la próxima Comisión Binacional, la modernización del Acuerdo Global entre México

y la Unión Europea y diversos proyectos culturales y turísticos que contribuirán a estrechar aún más la relación entre ambas naciones.

Feria Nacional de España

Tuvo verificativo el jueves 9 de octubre de 2025 en la Residencia Oficial de España en México.

En dicho evento el Excmo. Sr. Juan Duarte Cuadrado, Embajador de España en México, reunió a representantes de los poderes públicos, del cuerpo diplomático, del sector empresarial, académico y de la sociedad civil para conmemorar los sólidos lazos históricos de amistad entre ambas naciones, ocasión en la que se destacó el momento que atraviesa la relación bilateral, el crecimiento de la cooperación política, económica, cultural y educativa, así como la voluntad compartida de continuar fortaleciendo el diálogo, el intercambio y los proyectos de beneficio mutuo entre México y España.



Grupo de Amistad México-Estado de Israel

Instalación del Grupo de Amistad

Por invitación del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, presidente del Grupo de Amistad México–Estado de Israel, asistí a la sesión de instalación el día 27 de noviembre de 2025 en el Salón de Protocolo del Edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Excm. Einat Kranz Neiger, embajadora de Israel en México, destacó la importancia del Grupo de Amistad para fortalecer el diálogo y la cooperación bilateral, recordando que ambas naciones mantienen más de siete décadas de

relaciones diplomáticas y una amplia colaboración en ámbitos como la cultura, la ciencia, la agricultura, la educación, la salud, la innovación tecnológica, la ciberseguridad, el manejo de recursos hídricos y el desarrollo sostenible. Asimismo, señaló que el Tratado de Libre Comercio, firmado hace 25 años, ha sido un pilar para el crecimiento de los vínculos económicos entre ambos países y consideró que existen nuevas oportunidades para actualizarlo y ampliar sus beneficios, reiterando además el compromiso de Israel de continuar trabajando con México para hacer frente a retos globales como el cambio climático, la seguridad, la resiliencia energética y el desarrollo sustentable.

De igual forma, expresó su confianza en que el diálogo contribuya al fortalecimiento de la paz y la estabilidad en Medio Oriente, al tiempo que extendió una invitación a las y los legisladores mexicanos para visitar Israel, conocer de primera mano sus instituciones, su ecosistema de innovación y fortalecer el intercambio entre ambos parlamentos.

Por su parte, el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Rubén Moreira Valdez, afirmó que la integración de este Grupo de Amistad representa una muestra de reconocimiento, cercanía y afecto hacia el Estado de Israel y la comunidad judía establecida en México, destacando sus aportaciones al desarrollo económico, cultural y social del país, así como los profundos vínculos históricos, religiosos y culturales que unen a ambas naciones. Finalmente, reconoció el liderazgo del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes al frente del Grupo de Amistad y refrendó la disposición de continuar impulsando una relación bilateral cada vez más sólida, basada en la paz, la cooperación y la prosperidad compartida.



Día de Independencia 78 del Estado de Israel

Asistí a la conmemoración del 78º Día de la Independencia del Estado de Israel, realizada el 8 de mayo de 2026 en el Centro Deportivo Israelita, donde participaron representantes del cuerpo diplomático, autoridades, legisladoras y legisladores, así como integrantes de la comunidad judía en México, en un acto conmemorativo que permitió celebrar esta importante fecha nacional y fortalecer los espacios de encuentro entre ambos países

La ceremonia representó una oportunidad para refrendar la relevancia de la relación bilateral entre México e Israel, así como para reconocer el valor del diálogo, la cooperación y el entendimiento mutuo como herramientas para impulsar iniciativas de interés compartido en ámbitos como la innovación, la ciencia, la educación, la cultura y el desarrollo económico, fortaleciendo además los lazos de amistad que históricamente han unido a ambas naciones.



México-República de Austria

Reunión de Instalación

Como integrante del Grupo de la Amistad, participe en su Instalación el 28 de junio de 2025 a las 12:00 horas en el salón C y D del Edificio G de la Cámara de Diputados.

El Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Rubén Moreira Valdez, destacó que los grupos de amistad constituyen un instrumento fundamental para fortalecer las relaciones de México con otras naciones, al promover el diálogo, la cooperación y el entendimiento entre los pueblos, también se subrayó que la pluralidad de la Cámara de Diputados enriquece estos espacios de diplomacia parlamentaria y expresó el interés de seguir impulsando una relación estrecha con Austria mediante el intercambio cultural, político e institucional, con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad y trabajar conjuntamente en favor de ambas naciones.

Por su parte, la Excm. Sra. Elisabeth Kehrer, Embajadora de Austria en México, destacó la sólida relación de amistad que une a ambos países desde hace más de un siglo, sustentada en el respeto mutuo, la cooperación y una historia compartida, asimismo resaltó la importancia de fortalecer los vínculos económicos, culturales, educativos, científicos y parlamentarios, subrayando la presencia de empresas austríacas en México, el crecimiento del intercambio comercial y las oportunidades que ofrecerá la modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, además reafirmó el compromiso de Austria y México con el derecho internacional, el multilateralismo, la diplomacia y la cooperación para enfrentar desafíos globales como los conflictos internacionales, la protección del medio ambiente, el desarme y la defensa de los derechos humanos, reconociendo a la diplomacia parlamentaria como un instrumento esencial para seguir estrechando la relación bilateral

DIVERSAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Conferencia de Prensa, Tema Medicamentos Caducos

Llevé a cabo una Conferencia de Prensa el día miércoles 19 de noviembre de 2025 en el Lobby del Edificio A, de la Cámara de Diputados, junto a mi Coordinador, el Dip. Ruben Moreira Valdez, el Dip. Jaime Ramírez Barba y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI.

En dicha conferencia, denuncié la persistencia del desabasto de medicamentos y las graves deficiencias en el manejo, almacenamiento y distribución de insumos médicos, señalando que mientras las autoridades federales afirman contar con niveles elevados de abasto, continúan documentándose casos de hospitales con medicamentos caducados, bodegas en condiciones inadecuadas y pacientes que no reciben oportunamente sus tratamientos, particularmente quienes enfrentan enfermedades como el cáncer.

Presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al IMSS-Bienestar a fortalecer los mecanismos de supervisión, control y transparencia en el manejo, almacenamiento y distribución de medicamentos e insumos médicos, además de solicitar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno iniciar una investigación para identificar posibles irregularidades y, en su caso, fincar las responsabilidades administrativas correspondientes.

Advertí que la falta de planeación y la negligencia en la administración de medicamentos no sólo generan pérdidas económicas para el Estado, sino que ponen en riesgo la salud y la vida de miles de personas, por lo que anuncié la presentación de una iniciativa para reformar el Código Penal Federal a fin de sancionar a los servidores públicos que, por acción u omisión, permitan la caducidad de medicamentos destinados a la atención de la población, reiterando que el acceso oportuno a estos insumos debe ser una prioridad de la política pública en materia de salud.



Conferencia de prensa sobre el brote de Sarampión en México

Realizada el martes 10 de febrero de 2026 en el Lobby del Edificio A de la Cámara de Diputados, acompañada por el Coordinador, Rubén Moreira Valdez y diputados del Grupo Parlamentario del PRI.

Durante una conferencia de prensa advertí sobre el preocupante repunte de casos de sarampión en el país, señalando que la expansión del brote refleja las deficiencias en la política de vacunación y la falta de una estrategia oportuna de prevención y respuesta sanitaria, al tiempo que destaqué que la mayoría de los contagios se concentra en personas no vacunadas y en niñas, niños y jóvenes, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la cobertura nacional de inmunización.

Recordé que el año anterior presenté un Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a las autoridades de salud a reforzar el abasto de vacunas, ampliar la cobertura de vacunación infantil y fortalecer la vigilancia epidemiológica, advirtiendo que la falta de acciones oportunas podía derivar en un incremento acelerado de contagios, por lo que reiteré la necesidad de implementar una estrategia nacional sustentada en criterios científicos y de prevención.

Reiteré que la atención al brote requiere una respuesta inmediata, coordinada y eficaz por parte de las autoridades sanitarias, mediante campañas permanentes de vacunación, el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, el abastecimiento oportuno de biológicos y la implementación de acciones preventivas que permitan contener la propagación del virus y garantizar la protección de la salud pública.



Encuentro con la Historia, con la Jornada Villista”

Realizado el martes 21 de abril de 2026, en el basamento del patio norte del Edificio A de la Cámara de Diputados y contó con la presencia del presidente municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua, Ing. Salvador Calderón Aguirre.

El evento fue promovido por el Diputado Noel Chávez Velázquez y el Diputado Miguel Alonso Reyes, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, realizado ante la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, cuyo propósito fue promover las Jornadas Villistas de Hidalgo del Parral, Chihuahua, como una de las principales expresiones del turismo histórico y cultural de nuestro país, destacándose su relevancia para preservar la memoria de la Revolución Mexicana, difundir el legado del General Francisco Villa y fortalecer la identidad nacional mediante actividades culturales, recreaciones históricas, exposiciones y eventos que, además de fomentar el conocimiento de nuestra historia, impulsan el turismo,

la economía local y el desarrollo de uno de los Pueblos Mágicos más representativos del estado de Chihuahua.



Celebración del día del Niño

El 30 de abril se llevó a cabo la celebración del Día de la Niña y el Niño, como un espacio para reconocer la importancia de garantizar el bienestar, la alegría y el desarrollo integral de la infancia, en el marco de esta conmemoración, junto con una Asociación Civil, llevé a cabo la entrega de juguetes a niñas y niños en situación de calle, con el propósito de brindarles un momento de alegría y fortalecer las acciones de apoyo dirigidas a quienes enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad.

Esta actividad representó una muestra de solidaridad y compromiso social con la niñez, al promover acciones conjuntas entre la sociedad civil y representantes públicos para contribuir a mejorar las condiciones de vida de niñas y niños en situación vulnerable, reafirmando la importancia de impulsar políticas y actividades orientadas a garantizar su protección, bienestar y pleno desarrollo.



Reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana

Participé en los trabajos de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, celebrados del 26 al 28 de mayo de 2026 en el Senado de la República, espacio de cooperación entre Europa, América Latina y el Caribe que permitió fortalecer el diálogo político, intercambiar experiencias legislativas y analizar los desafíos comunes derivados de la transformación tecnológica, las nuevas dinámicas laborales, la desigualdad social y la protección de los derechos humanos.

En el marco de la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud e Infancia, intervine en el debate sobre la protección de niñas, niños y adolescentes en los entornos digitales, donde destacué la necesidad de atender no solamente el ciberacoso, la explotación y la violencia en línea, sino también los efectos de la desinformación en materia de salud infantil, los riesgos del uso excesivo de dispositivos electrónicos

durante la primera infancia y la responsabilidad de las plataformas tecnológicas en la generación de espacios seguros y adecuados para cada etapa del desarrollo. Compartí la iniciativa legislativa que presenté en México para reconocer expresamente el derecho de niñas, niños y adolescentes a que su dignidad, integridad y seguridad sean protegidas en los entornos digitales, participación que permitió exponer las acciones impulsadas desde el Congreso mexicano, conocer buenas prácticas internacionales y reafirmar la importancia de construir políticas públicas con la participación corresponsable de autoridades, familias, instituciones educativas y empresas tecnológicas.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
INICIATIVAS	5
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO (Exhortos)	21
PARTICIPACIONES EN TRIBUNA.....	36
VOTACIONES EN EL PLENO.....	60
Primer Periodo	60
Segundo Periodo	67
Primer Periodo Extraordinario	72
COMISIONES.....	73
Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia	73
Reuniones de Junta Directiva	73
Reuniones del Pleno de la Comisión	73
Sexta Reunión Ordinaria	744
Tercera Reunión Extraordinaria	75
Séptima Reunión Ordinaria	77
Octava Reunión Ordinaria	78
Cuarta Reunión Extraordinaria.....	79
Novena Reunión Ordinaria.....	811
Eventos de la Comisión	82
Foro: “Propuestas legislativas para garantizar un entorno digital seguro y libre de violencia para niñas, niños y adolescentes en México”	82
Parlamento Infantil 2026	83
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.....	84
Reuniones de Junta Directiva	84
Reuniones del Pleno de la Comisión	866
Séptima Reunión Ordinaria	86
Octava Reunión Ordinaria de Junta Directiva	877
Octava Reunión Ordinaria	888
Novena Reunión Ordinaria.....	899
Décima Reunión Ordinaria	90
Décima Primera Reunión Ordinaria	911
Décima Segunda Reunión Ordinaria	91

• Décimo Tercera Reunión Ordinaria	92
Décimo Cuarta Reunión Ordinaria	93
Décimo Quinta Reunión Ordinaria	95
Quinta Reunión Extraordinaria	97
Eventos de la Comisión	100
Audiencias Públicas, inclusión de Personas con Condición del Espectro Autista 9-11 de septiembre de 2025.	100
Primer Parlamento de las Personas Adultas Mayores	101
Subcomisión de Atención y Ejecución de Consultas de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	104
Reunión de Instalación	104
Primera Reunión Extraordinaria.....	105
Primera Reunión Ordinaria	106
Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.....	107
Octava Reunión Ordinaria	107
Novena Reunión Ordinaria.....	109
Décima Reunión Ordinaria	110
Décimo Primera Reunión Ordinaria	113
Décimo Segunda Reunión Ordinaria	114
Décimo Tercera Reunión Ordinaria.....	115
Decimocuarta Reunión Ordinaria.....	117
Decimoquinta Reunión Ordinaria	118
Comisión de Cultura y Cinematografía	119
Tercera Reunión Extraordinaria	119
GRUPOS DE AMISTAD	120
México-República Francesa.....	120
Reunión de Instalación.....	121
Visita del Diputado de los Franceses en América Latina y el Caribe Sr. Bernoit Larrouquis	122
Primera Reunión de Trabajo	124
Bicentenario de Relaciones México-Francia, Adopción del Plan de Acción Modernizado para la Asociación Estratégica	125
México-Reino de España	127
Reunión de Instalación.....	127
Feria Nacional de España	128

Grupo de Amistad México-Estado de Israel	1299
Instalación del Grupo de Amistad	1299
Día de Independencia 78 del Estado de Israel	1311
México-República de Austria	1322
Reunión de Instalación	1322
DIVERSAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	1333
Conferencia de Prensa, Tema Medicamentos Caducos.....	1333
Conferencia de prensa sobre el brote de Sarampión en México.....	1344
Encuentro con la Historia, con la Jornada Villista”	1366
Celebración del día del Niño	1377
Reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana	1388
ÍNDICE.....	140